

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR



PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2015 - 2016

INDICE

INTRODUCCION.....	3
I. DIAGNOSTICO	
1.1. Información del contexto.....	5
1.1.1. Aspectos generales.....	5
1.1.2. Aspectos ambientales.....	6
1.1.3. Aspectos sociales y económicos.....	10
1.1.4. Aspectos de salud.....	15
1.1.5. Aspectos educativos.....	17
1.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos	
1.2.1. Marco legal local provincial regional y nacional.....	19
1.2.2. Aspectos técnico- operativos.....	23
1.2.3. Aspectos administrativos, económicos y financieros.....	44
1.2.4. Conclusiones y Recomendaciones.....	50
II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.1. Políticas.....	52
2.2. Objetivos.....	53
2.3. Líneas de acción y metas.....	53
2.4. Estrategias.....	61
2.5. Mecanismos de ejecución.....	62
• Plan de Acción	64
2.6. Monitoreo y Evaluación.....	76
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
3.1. Conclusiones.....	78
3.2. Recomendaciones.....	78
IV. BIBLIOGRAFIA	79
V. ANEXOS	80
5.1. ANEXO N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos.....	
5.2. ANEXO N° 02: Publicación de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.....	
5.3. ANEXO N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo Técnico.....	
5.4. ANEXO N° 04: Registro Fotográfico.....	

INTRODUCCIÓN

En nuestro país la situación del manejo de los residuos sólidos es una problemática debido a la mala conducción de ello y que en numerosas ocasiones pueden originar dificultades colaterales entre ellos el contagio masivo de enfermedades y la polución ambiental; es por ello que frente a esa situación las Políticas Sanitarias y Ambientales inciden en propuestas de un manejo real, consciente y responsable en la Gestión de los Residuos Sólidos de parte de los Gobiernos Locales. Las actividades comerciales y productivas en nuestros días enfrenta múltiples complicaciones en el manejo adecuado de los residuos que generan, esta crisis es resultado de la inadecuación entre el actual sistema económico-social con la naturaleza, ya que, por una parte, explota y genera cantidades de residuos en los procesos de producción-consumo más allá de los límites que puede absorber por resiliencia propia el Planeta, provocando una creciente contaminación, dado que muchos de estos residuos tienen características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológica infecciosas o irritantes representan un peligro para la salud y los ecosistemas en general.

A nivel local, la gestión integral de residuos sólidos se viene implementando según normativa vigente y actualizando estrategias y dando valor agregado con la ejecución de capacitaciones en sensibilización en el manejo ambiental de los residuos sólidos. En la actualidad existe poca sensibilización y conocimiento sobre educación ambiental y el manejo de residuos sólidos, no obstante, se viene trabajando con el Programa ECOEDUCAVES aplicado para centros educativos en los diferentes niveles educativos, con el programa BONO VERDE dentro del programa de segregación selectiva de la fuente aplicado para la población domiciliaria, así mismo con programas de MERCADO SALUDABLE para mercados y con el Programa ECOEMPRESAS aplicado a las empresas incentivando la gestión ambiental y las buenas prácticas ambientales en el manejo de residuos sólidos.

La Gestión de Residuos Sólidos dentro de la Ley de Manejo de Residuos Sólidos, Ley Nro. 27314 Ley General de Residuos Solidos y su modificatoria D.L. 1065 y D.S. 057-2004-PCM y Ley 29419 Ley que regula la actividad del reciclador y Ordenanza Metropolitana N° 295. Asimismo normatividad vigente local Ordenanzas 277-2003-MVES, 295-2004-MVES y 303-2004-MVES,

normatividad que sirve de base para el PMRS y la implementación de la gestión de residuos sólidos en el distrito, Programa Municipal de Recolección Selectiva, la fiscalización y control del manejo de Residuos Sólidos en concordancia al Plan Nacional de Gestión Ambiental y planes locales ambientales.

La Ley Orgánica de Municipalidades, establece la responsabilidad de los Gobiernos Locales en la ejecución de actividades de mantenimiento de aseo y ornato adecuados en su jurisdicción donde cada Gobierno Local tiene la competencia y responsabilidad del manejo adecuado de los Residuos Sólidos en orden de preservar niveles mínimos de habitabilidad en un entorno saludable. Con la finalidad de contar con un instrumento de planificación estratégica y participativa, que permita mejorar las condiciones de salud y del Medio Ambiente del distrito, para lograr se establecerán objetivo, metas y lineamientos con la finalidad de establecer un sistema sostenible de manejo de residuos sólidos.

El Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del distrito permitirá el manejo integral, sostenible y participativo, de los residuos generados mediante un proceso articulado de actividades que ejecutan los actores de la Comunidad y el Gobierno Local.

I. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1.1. INFORMACIÓN DEL CONTEXTO

1.1.1. Aspectos Generales:

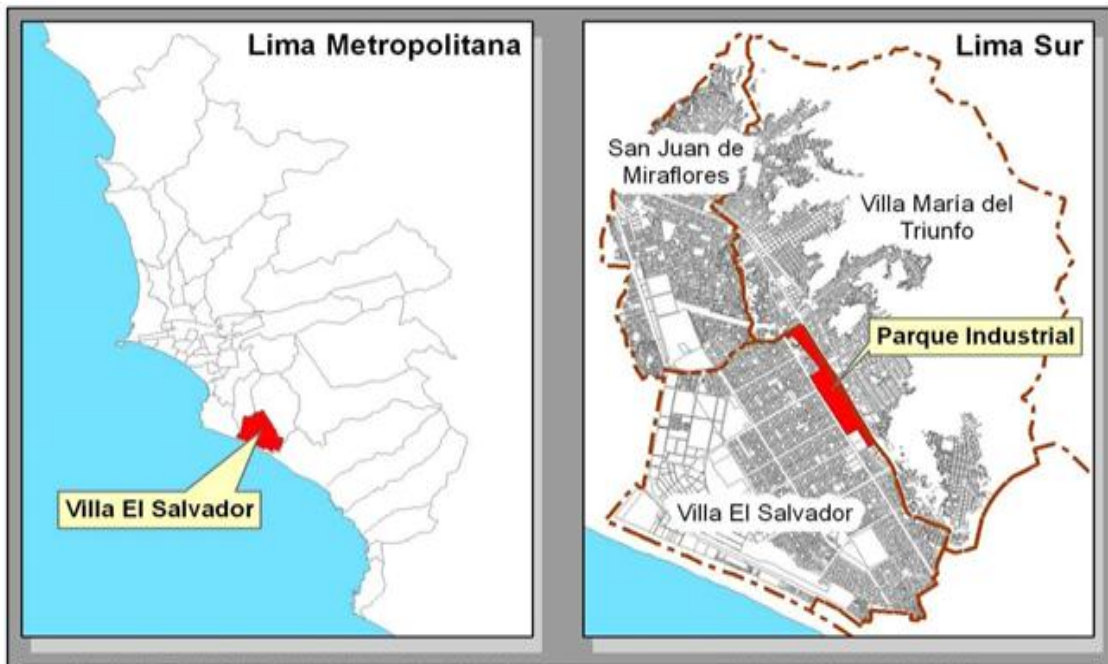
Villa El Salvador es un distrito litoral de los 43 que componen la Provincia de Lima, se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central., se ubica, aproximadamente entre los paralelos 12° 12' 34 latitud Sur y los 76° 56' 08" de longitud Oeste y a 175 metros sobre el nivel mar de altitud. Se fundó el 11 de mayo de 1971 siendo parte del distrito de Villa María del Triunfo. Adquiere la categoría de distrito, mediante la promulgación de la ley 23695, del 1 de junio de 1983, teniendo como límites:

- Norte : Distrito de Villa María del Triunfo.
- Sur : Distrito de Lurín.
- Este : Distrito de Pachacamác.
- Oeste : Distrito de Chorrillos y el Océano Pacífico

ILUSTRACION N°1: MAPA DE VILLA EL SALVADOR



ILUSTRACION N°2: MAPA DE VILLA EL SALVADOR



1.1.2. Aspectos Ambientales:

Los aspectos ambientales en el distrito de Villa El Salvador estarán definidos por las condiciones de clima, hidrografía, geografía y geomorfología en el distrito; esto permitirá interpretar los aspectos ambientales significativos o impactos ambientales producidos en el distrito.

a) Clima

Es Subtropical Árido (caluroso, húmedo y sin lluvias regulares). Cálido en verano y templado en invierno. Por su ubicación en plena zona tórrida debió ser tropical (como la selva); pero fue modificado por:

- La Corriente Peruana.- Mantiene una temperatura baja por el afloramiento de aguas frías que restringen la evaporación del agua, controlando de esta manera la estabilidad atmosférica sin producir lluvias torrenciales.
- La Cordillera de los Andes.- impide el pase del aire humano del Atlántico al Pacífico originando fuertes lluvias en la selva alta y escasez de lluvia en la costa.
- El Anticiclón del Pacífico Sur.- masa de aire frío que viene del sur a nuestro litoral.

b) Aspectos físicos- geográficos

Villa El Salvador tiene una extensión de 3,546 hectáreas con usos de suelo variados. El uso predominante es el residencial, seguido del agropecuario (en

extensión normativa). Otra actividad importante es la industria, seguida del equipamiento urbano. Tiene 69.20 Ha de espacios públicos tratados de un total de 289.63 Ha disponibles para tal fin. Solo 23.89 Ha (8.2 % del área disponible y 34.5% del área de espacio público instalada) tienen áreas verdes instaladas mantenidas con aguas tratadas de las lagunas de oxidación de los parques zonales.

Como toda zona costera, es generalmente desértica cubierto por arena, tiene un relieve no accidentado en la parte de la ciudad, separado de la playa por una enorme duna llamada lomo de corvina, esta loma que protege de los vientos directos que suben del mar, es accidentada con una gran caída corta que finaliza a muchos metros antes de llegar a la playa, lo cual permite que sus playas sean normales, con algunas zonas no aconsejables para los bañistas en el verano por las enormes olas que se producen.

Tiene una zona agropecuaria, donde se crían algunos ganados y se siembran algunos vegetales y sobre todo pasto para los animales. La irrigación de esta zona se efectúa con aguas tratadas que provienen de los pozos de sedimentación de las lagunas del Parque Zonal de San Juan de Miraflores.

c) Ambientales Significativos

A continuación se presenta un cuadro con los indicadores ambientales relevantes respecto al distrito.

CUADRO N°1: CARACTERISTICAS AMBIENTALES

Características Ambientales	Indicador
Temperatura media anual	18° C y 19° C
Nubosidad Media	8 octavos.
Humedad relativa media	Entre 85 y 95 %
Velocidad de vientos media	2 a 4 m/s
Temperatura a nivel del mar	24° C°
Precipitación pluvial promedio	25 milímetros anuales (1)

Fuente: Elaboración Propia

d) Habitabilidad y Convivencia Ciudadana

La habitabilidad está dada por las condiciones que garantizan un entorno deseable para residir en un espacio determinado; esto está dado por la calidad de los servicios públicos, las condiciones propias del espacio como el clima, la ubicación, la morfología, etc. y la convivencia social o convivencia ciudadana.

Bajo la definición dada, se colige que para habitar un espacio determinado (distrito, urbanización, centro poblado, etc.) las personas buscamos condiciones de habitabilidad coherentes con nuestras necesidades y acervo cultural (viviendas junto al campo, en la ciudad, en la periferia de la ciudad, etc.); el distrito de Villa El Salvador, presenta condiciones mixtas de habitabilidad, dadas principalmente por las actividades económicas que se desarrollan en él; así, se tiene una zona netamente industrial, una zona comercial y espacios residenciales de distintas condiciones. Como se mencionó, estas condiciones dependen de los servicios públicos recibidos (saneamiento, transporte, seguridad ciudadana, ornato, etc.), por lo que dentro de las zonas residenciales se tiene un conjunto de asentamientos humanos, pueblos jóvenes y urbanizaciones; en cuanto a estas últimas incluso, existen diferencias marcadas, tanto a nivel de condiciones propias (ubicación), como de las condiciones generadas (servicios).

e) Ecosistemas y zonas de vida

En el distrito se encuentran dos tipos de ecosistemas:

- ✓ Un ecosistema desértico subtropical, que comprende la zona del litoral, planicies, desde el nivel del mar hasta 180 m.s.n.m., en donde encontramos la formación vegetal xerofítica.
- ✓ Un ecosistema humedal, correspondiente a la franja marítima, a lo largo de la Panamericana Sur, donde encontramos zonas naturales de afloramiento denominado "Humedales de Villa" por encontrarse dentro del área de influencia de los pantanos de Villa ubicados en el distrito de Chorrillos, el cual sirve de albergue para especies animales y vegetales (juncales, totorales, pastizales halofíticos) creando un ecosistema natural muy particular.

f) **Flora**

Se ha identificado focos de grama salada (halófitas) totoras, y juncos cerca del litoral y en las lagunas naturales en playas Barlovento y Venecia.

g) **Fauna**

Existen aves migratorias y residentes (mayormente Ardeidae) que suelen aparecer en los parques zonales, dado que éstos también presentan cuerpos de agua y zonas verdes en la Zona Agropecuaria contigua, pero este componente es pequeño, ya que un mayor número de aves prefieren los ambientes acuáticos someros presentados en los humedales de Villa. La generación de algas y los consecuentes invertebrados asociados a ellas en las pozas de tratamiento de la PTAR San Juan de Miraflores y Parque N° 26 atrajeron una población residente de garzas, yanavicos y gallinazos.

h) **Contaminación Ambiental**

En el distrito existen varias manifestaciones de contaminación ambiental:

✓ Contaminación del aire:

En Lima y en Villa El Salvador la calidad del aire en exteriores se ha deteriorado en los últimos años, debido principalmente a: el parque automotor, el crecimiento de la población, la falta de planificación urbana, el uso de tecnologías antiguas en las industrias y las construcciones que liberan polvo al ambiente.

✓ Contaminación por ruidos:

En Villa El Salvador la contaminación sonora se localiza en las zonas comerciales informales debido a la propia actividad comercial, así como a la congestión vehicular que causa; en las zonas industriales livianas (talleres de carpintería y metalmecánica principalmente, algunos de ellos ubicados en áreas residenciales), discotecas y en las principales vías del distrito. En estas zonas se superan los niveles máximos permitidos, en horario diurno.

✓ Contaminación del agua:

La contaminación del agua se presenta principalmente por desabastecimiento, que ocasiona que la población de los asentamientos humanos que no cuentan con el servicio de agua potable deba comprar agua de cisternas, cuyo saneamiento no es regulado.

✓ Contaminación por residuos sólidos

Generada por la presencia de puntos críticos, manejo inadecuado de los residuos peligrosos del Parque Industrial, de los residuos hospitalarios y de los residuos sólidos de construcción.

✓ Contaminación del suelo

Debido a la depredación del suelo, debido a la extracción de materiales por parte de compañías areneras y ladrilleras; evacuación de residuos líquidos (combustibles, aceites, grasas) por parte del comercio automotriz, silos sin manejo adecuado, por lo que generan una contaminación del suelo permanente; el deterioro y pérdida de los humedales producto del arrojado de desmonte y basura orgánica; entre otros.

1.1.3. Aspectos sociales y económicos

a) Población:

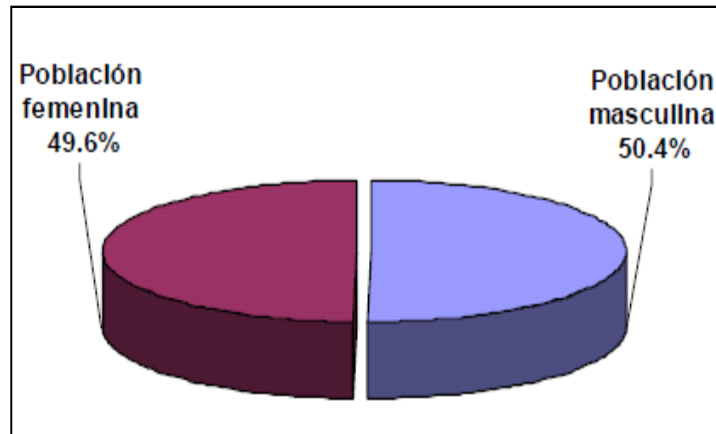
La población total del distrito de Villa El Salvador, Según los resultados del XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda llevado a cabo por el INEI El año 2007, la población total es de 381,790 habitantes, de los cuales 189,495 (49.63%) son varones y 192,295 (50.37%) son mujeres.

CUADRO N°2: POBLACION TOTAL DE VILLA EL SALVADOR

Distrito VILLA EL SALVADOR	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
ITEM	381790	189495	192295
Menores de 1 año (001)	6921	3474	3447
De 1 a 4 años (004)	29588	15137	14451
De 5 a 9 años (009)	35556	18139	17417
De 10 a 14 años (015)	37945	19182	18763
De 15 a 19 años (021)	38209	19022	19187
De 20 a 24 años (027)	39702	19659	20043
De 25 a 29 años (033)	36423	18131	18292
De 30 a 34 años (039)	34827	17045	17782
De 35 a 39 años (045)	29944	14500	15444
De 40 a 44 años (051)	22891	11248	11643
De 45 a 49 años (057)	17684	8409	9275
De 50 a 54 años (063)	15063	7160	7903
De 55 a 59 años (069)	12477	5979	6498
De 60 a 64 años (075)	9678	4972	4706
De 65 y más años (081)	14882	7438	7444

FUENTE: INEI CENSO 2007

Grafico 01: POBLACION MASCULINA Y FEMENINA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.



Fuente: Plan Integral de Desarrollo Concertado de VES al 2021

b) Población por Grupo de Etáreo:

Según datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda llevado a cabo por el INEI en el 2007, de la población total de Villa El Salvador:

- ✓ 110,010 son menores de edad, de 0 a 14 (niños, niñas y adolescentes), en lo cual representa el 25.75 % de la población total.
- ✓ 158,165 son jóvenes, de 15 a 34 años de edad, en lo cual representa el 36.62 %
- ✓ 98,733 son adultos, de 35 a 64 años de edad, en lo cual representa el 30.32 %.
- ✓ 14,882 son adultos mayores, de 65 años a más, en lo cual representa el 7.31 %

Cuadro N° 3: Proyección de la Población del Distrito de Villa El Salvador (Según Sexo)

Años	Total	Hombre	Mujer
2,012	436,289	215,535	220,754
2,013	445,189	219,813	225,376
2,014	454,114	224,105	230,009
2,015	463,014	228,386	234,628

c) **Vivienda y Niveles de pobreza**

Vivienda:

Según el Censo Nacional del año 2007, el distrito cuenta con los siguientes tipos de viviendas:

Cuadro N° 4: Tipo de Vivienda

Categorías	N°
Total de Viviendas Particulares	80532
Viviendas con abastecimiento de agua	61926
Viviendas con Servicio higiénico	69781
Viviendas con alumbrado eléctrico	69931
% de hogares en viviendas particulares - Sin agua, ni desagüe ni alumbrado eléctrico	0.9

Fuente: INEI Censo Nacional 2007.

Niveles de Pobreza:

El Estudio de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, elaborado por el INEI, establece que en VES el 29.2% del total de la población se encuentra en una situación de pobreza que no le permite satisfacer por lo menos una NBI.

Cuadro N° 5: Número de necesidades básicas insatisfechas

Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
Total población en viviendas particulares con ocupantes presentes	381082
Con al menos una NBI	28.2
Con 2 ó más NBI	4.8
Con una NBI	9.5
Con dos NBI	18.1
Con tres NBI	2.1
Con cuatro NBI	4
Con cinco NBI	1.7

Fuente: INEI Censo Nacional 2007.

Cuadro N° 6: Tipo de necesidades básicas insatisfechas

Población en hogares por tipo de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	23.3
Población en viviendas con hacinamiento	4.3
Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	0.5
Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	0
Población en hogares con alta dependencia económica	0

Fuente: INEI Censo Nacional 2007

Centros Poblados: Urbanizaciones, asentamientos humanos, pueblos jóvenes y otros

Desde sus inicios, Villa El Salvador es un excepcional proceso social. Destaca la fuerte organización de los pobladores, lo cual se refleja en la imagen urbana de los sectores originales. Esta característica sociopolítica se refleja en la "etapa de planeamiento", que permite una ordenada ocupación del espacio estableciéndose áreas de vivienda, comercio, recreación, de producción agrícola y, en particular, terrenos para el Parque Industrial. La gestión de los dirigentes y la participación de los pobladores instalados por Sectores, a través de Grupos Residenciales y manzanas, logran la construcción de sus locales, la arborización de parques, calles y avenidas, la salud, la educación.

Actualmente Villa el Salvador tiene un nivel de urbanidad de 99.3%, mayor que los de Lurín (87%) y Pachacamác (81%).

El distrito de Villa El Salvador existen asentamientos humanos y en ese sentido, una cultura organizativa para la gestión comunitaria de la ciudad, desde la conformación de los comités vecinales de obra (agua y desagüe, energía eléctrica, pistas, etc.) hasta la conformación de la organización del vaso de leche, además en la actualidad la comunidad se ha organizado en 100 Comités Ambientales Vecinales y Escolares. El distrito ocupa 35.46 km² y para efectos de planeación del manejo de residuos sólidos, se ha dividido en cinco zonas: (1) una zona residencial urbana; incluyendo a los asentamientos humanos de reciente creación; (2) el parque industrial; (3) la zona agropecuaria; (4) la zona de playas; y, (5) el sector industrial de medianas y grandes empresas.

La zona urbana que ocupa 17.07 km² se ha subdividido en dos sectores: 14.84 km² son sectores urbanos en vías de consolidación con vías de fácil acceso, por ejemplo, los sectores I, II, III y zonas de Pachacamác; y, 2.23 km² son sectores urbanos compuestos por asentamientos humanos nuevos que tienen vías de difícil acceso, por ejemplo, Parque Metropolitano, Asentamientos Humanos localizados en el Cerro el Papa, AAHH Ida Lossio, Príncipe de Asturias, etc.

El Parque Industrial ocupa 1.43 km² y destaca por la intensa actividad comercial y productiva de las micro y pequeñas empresas de carpintería, calzado, metalmecánica, fundición, confecciones entre otros.

La zona agropecuaria que ocupa 12.66 km² y es la que presenta un mayor deterioro ambiental debido a muchos factores, siendo los más evidentes, la desidia de anteriores gestiones municipales, las continuas invasiones de terreno, la abundante acumulación de residuos sólidos, la existencia de botaderos clandestinos, la extracción ilegal de arena y la crianza inadecuada de animales que se alimentan con residuos sólidos orgánicos no tratados.

La zona de playas que ocupa 2.33 km² y destacan los centros recreacionales, clubes de playa y asentamientos humanos. El distrito cuenta con 5 Km. de

playa que son utilizados con fines de recreación pero que podrían tener otros usos productivos.

Por último, la zona industrial de playas que ocupa 1.42 km² donde funcionan empresas como Cementos Lima, Firth, Cia. Minera Luren, Saga Falabella, Ripley y otros.

d) Aspectos Económicos

Población económicamente activa (PEA)

Las unidades económicas existentes en Villa El Salvador, de acuerdo a la información actualizada al año 2004, son 15,534; las mismas que han sido clasificadas según la rama de actividades perteneciente: primaria (agricultura, ganadería), secundaria (industria manufacturera, construcción y otros) y terciaria (comercio y servicios) y finalmente terciarias.

Cuadro N° 7: Unidades Económicas Según Ramas de Actividades Económicas

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cantidad	%
I. SECTOR PRIMARIO	151	0,97%
Agricultura, ganadería	147	0.95%
Explotación, minas y canteras	4	0.03%
II. SECTOR SECUNDARIO	2287	14.72%
Industrias Manufactureras	2050	13.20%
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	2	1.29%
Construcción	235	1.51%
III. SECTOR TERCIARIO	13096	84.31%
Comercio		
Comercio, Reparación de Vehiculares Automotores, Motocicletas	10384	66.85%
Hoteles y Restaurantes	1125	7.24%
Intermediación Financiera	50	0.32%
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquileres	382	2.46%
Servicios		
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	144	0.93%
Adm. Púb. y Defensa, Planes de Seg. Social de Afiliación Obligatoria	10	0.06%
Actividades de Enseñanza	131	0.84%
Servicios Sociales y de Salud	184	1.18%
Otras Actividades de Serv. Comunitarios Sociales y Personales	686	4.42%
IV. NO ESPECIFICADO	1	0.01%
(No especificado)	1	0.01%
TOTAL	15534	100.00%

Fuente: Comité de Informática de la Municipalidad de Villa el Salvador
Elaboración: Sub Comisión de Diagnóstico Economía Local

La información presentada en el cuadro anterior permite afirmar que las actividades terciarias relacionadas con el comercio y servicios son predominantes (84,31%), seguida de las actividades secundarias (14,72%) y las actividades perteneciente al sector primario (0,97%).

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

El preciso señalar que del conjunto de actividades económicas vinculadas al sector secundario sobresale el predominio de la industria manufacturera (2050) y en el caso del sector terciario; unidades económicas que ofertan diversos servicios comerciales y de servicios, que incluyen bodegas, talleres de reparación automotriz, hoteles, restaurantes, entre otras.

Cuadro Nº 8: Población Económicamente Activa de Villa el Salvador

Actividad Económica	
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1341
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Pesca	93
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Explotación de Minas y Canteras	252
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Industrias Manufactureras	27195
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican actividades de Suministro de Electricidad, Gas y Agua	389
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Construcción	14195
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Comercio	5908
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	2510
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Hoteles y Restaurantes	34958
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	10225
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Intermediación Financiera	18435
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	784
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Administración Pública y Defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13181
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Enseñanza	3819
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Servicios Sociales y de Salud	7796
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a Otras Actividades. de servicios, comunitarios, sociales y personales	3389
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Hogares Privados con Servicio Domestico	6798
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades de Organizaciones y Órganos Extra territoriales	9529
PEA Ocupada de 14 años y más que se dedican a actividades no declaradas	3
PEA Ocupada de 14 años y más que busca Trabajo por Primera vez	3796

Fuente: INEI Censo 2007.

1.1.4. Aspectos de Salud:

Establecimientos Públicos del Servicio de Salud

El distrito de Villa El Salvador cuenta con los siguientes servicios público de salud: 03 Hospitales Materno Infantil, 13 Puestos de Salud, 01 Centro de Salud, 3 Centro

Médico Municipal, algunas clínicas particulares (04 Centro de Salud gestionado por la iglesia católica) y entre otros centros médicos particulares.

El promedio de pobladores por posta médica es de 29,368 Pobladores/posta, el cual quiere decir que existe una limitada oferta de los servicios de salud básica para todos los pobladores. Hay que señalar que el Ministerio de Salud-MINSA determina que cada posta médica debe tener como área de influencia a una población promedio de 6,000 a 10,000. La tasa de mortalidad infantil es de 18.7%.

Cuadro N° 9: Establecimientos de Salud

3 Hospitales Materno Infantil	HMI San José
	HMI Juan Pablo II
	HMI César López S.
1 Centro de salud	CS. San Martín
13 Puestos de Salud	PS. Señor de los Milagros
	PS. Llanavilla
	PS. F. Luyo S.
	PS. Cristo Salvador
	PS. Sarita Colonia
	PS. Oasis de Villa
	PS. Príncipe de Asturias
	PS. Pachacamac
	PS. E. Ramos
	PS. Brisas de P.
	PS. Virgen Asunción
	PS. Sagrada familia

Fuente: Oferta de Servicios de los Establecimientos de Salud / Red de Servicios de Salud Villa El Salvador – Disa II

Cuadro N° 10: Población por Micro Redes

Micro Redes	Población
Micro Red de San José	86,114
Micro Red de San Martín	55,145
Micro Red de Juan Pablo II	99,951
Micro Red de López Silva	103,397

Fuente: PIP Fortalecimiento y Ampliación del Servicio Municipal De Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima

Principales Enfermedades

Las primeras tres causas de morbilidad general en el distrito representan las infecciones Respiratorias Agudas en 31.3%, Enfermedades Vías Respiratorias Sup. En 8.4%, enfermedades bucal, Gl. Salival en 12.8% y enfermedades infecciosas intestinales en 8.6%. Respecto a la desnutrición tenemos

que para 1993 la tasa promedio de desnutrición crónica de la zona fue de 23% y en 1999 la tasa de desnutrición descendió a 13%. (Mapa de pobreza 2006, FONCODES).

1.1.5. Aspectos Educativos

✓ Educación

Oferta Educativa de Villa el Salvador:

Basándose en la información proporcionada por el Ministerio de Educación y en las cédulas del censo escolar de los centros educativos, encontramos que, al año 2000, en Villa El Salvador había 367 centros educativos de educación

Cuadro N° 11: Centros Educativos públicos y Privados al 2000

Tipo de Gestión	N° de CE	%
Privado	242	66
Público	125	34
Total	367	100

Fuente: Padrón de CCEE, pagina web del Ministerio de Educación, febrero del 2001

✓ Calidad de la Enseñanza

Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), un hecho significativo detectado es que conforme se avanza de los grados inferiores a los superiores en el sistema educativo peruano, la matrícula decrece significativamente.

Así, del 22% de matriculados en el primer grado, se pasa al 13% de matriculados en el sexto grado.

En todos los niveles, parece ser que a mayor cobertura, menor calidad educativa, debido a que por años los diferentes gobiernos se han visto presionados por la necesidad de ampliación de la oferta de educación, especialmente para los sectores más empobrecidos, sin contar con los recursos materiales y humanos suficientes para enfrentar el reto." Consideramos a manera de hipótesis de trabajo que estas tendencias a escala nacional se reproducen también en el ámbito distrital.

Entre los factores que explicarían el bajo nivel de la calidad educativo tenemos.

- Las bajas remuneraciones y escasa profesionalización de los educadores.

- El limitado acceso a textos básicos y materiales de apoyo en las aulas, por parte de los profesores como de los alumnos. A ello agregamos sus altos costos.
- El currículo que homogeniza a los estudiantes, sin tomar en cuenta la diversidad geográfica, cultural y social del país.
- El alto grado de repitencia y el bajo nivel del rendimiento académico en áreas como las matemáticas, el lenguaje y las ciencias.
- El limitado acceso a la educación inicial de los niños pobres de las zonas urbanas y rurales, que limita a su vez una temprana y adecuada relación con el lenguaje escrito y la sociabilización del niño.

1.2.SITUACION ACTUAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

1.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional:

La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria, el D. Leg. 1065 así como el D.S. 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General, establecen que los gobiernos regionales deben promover la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción; priorizar programas de inversión pública o mixta, para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con las municipalidades provinciales correspondientes. Los Gobiernos Regionales debe asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción y el Ministerio del Ambiente, o a pedido de cualquiera de dichas autoridades, según corresponda, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellas municipalidades provinciales o distritales que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada o que estén comprendidas en el ámbito de una declaratoria de emergencia sanitaria o ambiental. El costo de los servicios prestados deberá ser sufragado por la Municipalidad correspondiente.

Además, en este marco normativo (D.Leg. 1065), las municipalidades tienen las siguientes responsabilidades

Artículo 10.- Del Rol de las Municipalidades

Son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el gobierno regional al que corresponden, para promover la ejecución, revalorización o adecuación de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos así como para la erradicación de puntos críticos de residuos sólidos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente. Están obligadas a:

1. Planificar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2. Regular y fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos de su jurisdicción.
3. Emitir opinión fundamentada sobre los proyectos de ordenanza distritales referidas al manejo de residuos sólidos, incluyendo la cobranza de arbitrios correspondientes.
4. Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos, la recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito del Cercado de las ciudades capitales correspondientes.

5. Aprobar los proyectos de infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal.
6. Autorizar el funcionamiento de infraestructura de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal y no municipal, con excepción de lo previsto en la ley.
7. Asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción y el Ministerio del Ambiente, o a pedido de cualquiera de dichas autoridades, según corresponda, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellos distritos que hayan sido declarados en emergencia sanitaria o que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada. El costo de los servicios prestados deberá ser sufragado por la municipalidad distrital correspondiente.
8. Adoptar medidas conducentes a promover la constitución de empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos indicadas en el Artículo 27 de la presente Ley, así como incentivar y priorizar la prestación privada de dichos servicios.
9. Promover y garantizar servicios de residuos sólidos administrados bajo principios, criterios y contabilidad de costos de carácter empresarial.
10. Suscribir contratos de prestación de servicios de residuos sólidos con las empresas registradas en el Ministerio de Salud.
11. Autorizar y fiscalizar el transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción, en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 28256, Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con excepción del que se realiza en las vías nacionales y regionales.
12. Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.

Ley 29332 Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Establece que el plan tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

D.S 005-2010-MINAM.

Se establecen los aspectos técnicos, operativos, administrativos y de gestión para el ordenamiento, la regulación y la estandarización de un modelo de reaprovechamiento integral de los residuos sólidos con la inclusión social y económica de los Recicladores, a fin de lograr servicios de recolección selectiva de residuos sólidos operados por Recicladores formalizados, convertidos en microempresarios.

D.S N° 012-2009-MINAM Política Nacional del Ambiente.

Lineamientos Establecidos en la Política Nacional del Ambiente “Inc. 3. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojado de basura y fomentar la reducción, segregación, rehusó y reciclaje.”

D.S. N°014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA PERÚ: 2011-2021.

Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

LEY N° 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 20.- De los incentivos

Los Ministerios e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local en el ejercicio de sus funciones, incorporarán el uso de instrumentos económicos orientados a incentivar prácticas ambientalmente adecuadas, de conformidad con el marco normativo presupuestal y tributario correspondiente.

LEY N° 29419.- LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES

Art. 7.- Incentivos a la segregación en la fuente

Los gobiernos locales implementan programas de incentivos a la segregación en la fuente, los cuales pueden incluir compensación a los contribuyentes a través de la reducción del pago de tarifas o la entrega de bienes o servicios a menos costo o de forma gratuita o como parte de programas de certificación ambiental de empresas o instituciones.

LEY N° 27972.-LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades distritales y las provinciales, en lo que concierne a los distritos del Cercado (ciudades capitales), son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a infraestructuras de residuos autorizadas por la Municipalidad Provincial, estando obligados los municipios distritales al pago de los derechos correspondientes. Complementariamente, las municipalidades deben ejecutar

programas para la progresiva formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos sin las autorizaciones correspondientes.

ORDENANZA N° 295/MML, Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos de Lima y su Modificatoria, N° 754 – 2005/MML

Tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen los aspectos técnicos y administrativos del Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y determinar las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que generan residuos sólidos y de las que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos, esta Ordenanza es de obligatorio cumplimiento por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por las Municipalidades Distritales integrantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por quienes generen residuos sólidos en la provincia de Lima y por las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 147/MML, Reglamento de la Ordenanza 295 y su Modificatoria, Decreto de Alcaldía N°093-2003/MML

Este Reglamento establece los procedimientos técnicos y administrativos que se debe observar para el adecuado manejo de los residuos sólidos en la provincia de Lima, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 295 Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos y en concordancia con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.

ORDENANZA N° 0079 -2004 /MVES

Aprueban el Marco Legal del Régimen Tributario de los Arbitrios de Gestión de Residuos Sólidos y de Áreas Verdes, la Municipalidad de Villa El Salvador dio inicio al incentivo Municipal para viviendas, “Bono Verde”, Certificación Municipal que será otorgado exclusivamente a los contribuyentes que acrediten un desempeño ambiental adecuado. Realizar segregación de residuos sólidos en la fuente y donarlos permanentemente a organizaciones ambientalistas con el apoyo de la Municipalidad, por parte de los usuarios se benefician con el descuento del 20% mensual de sus arbitrios de limpieza pública.

ORDENANZA N° 0118 -2005 /MVES

Aprueban el Marco Legal del Régimen Tributario de los Arbitrios de Gestión de Residuos Sólidos y de Áreas Verdes, la Municipalidad de Villa El Salvador dio inicio al incentivo Municipal para Mercados, “Mercados Saludables”, que previo a la firma de una asistencia recíproca será otorgado exclusivamente a los mercados que segregan residuos sólidos reciclables mensuales.

ORDENANZA N° 0178-2008-MDVES

Aprueba la Política Ambiental Local del Distrito de Villa El Salvador, que establece como lineamientos de política “los incentivos y sanciones, a fin de lograr el mejoramiento continuo del desempeño ambiental”.

ORDENANZA N° 0179-2008-MDVES

Aprueba el Sistema Local De Gestión Ambiental Del Distrito De Villa El Salvador, considera entre los objetivos específicos de la Gestión Ambiental Local Gestión de residuos sólidos: “Implementar las políticas municipales en

materia de administración de residuos sólidos en el Distrito de Villa El Salvador. Construir y/o actualizar el Plan Municipal de manejo de residuos sólidos poniendo énfasis en el reaprovechamiento ordenado y sanitario de estos”.

ORDENANZA N° 0180-2008-MDVES.

Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que en sus conclusiones y recomendaciones considera conveniente el programa de recolección selectiva para mejorar el sistema de manejo de los residuos sólidos en el distrito.

ORDENANZA N° 238-MVES-2011

Aprueba el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del distrito de Villa El Salvador, el Distrito genera 281.23 TN/día de residuos sólidos. De los cuales el 72.98 % son de origen domiciliarios.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 017A-MVES-2012

Aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva como parte del proceso de la recolección de los Residuos Sólidos domiciliarios en el distrito de Villa El Salvador.

ORDENANZA N° 277-MVES-2013

Aprueba el Fortalecimiento del Programa Municipal de Recolección Selectiva y Formalización de los Recicladores en el distrito de Villa El Salvador.

ORDENANZA N° 295-MVES-2014

Aprueba la Tipificación O Categorización De Los Mercados Que Participan En El Programa Municipal “Mercados Saludables”, Para Optimizar El Servicio De Limpieza Pública En El Distrito De Villa El Salvador

ORDENANZA N° 303-MVES-2014

Aprueba y Prohíbe La Informalidad De La Actividad En Recolección, Transporte Y La Disposición O Descarga De Los Residuos Sólidos Urbanos, De La Construcción Y Demolición, En La Vía Pública Del Distrito De Villa El Salvador.

1.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los resultados obtenidos de la revisión y actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del 2013, han servido para estimar la generación de residuos sólidos de acuerdo a los sectores socioeconómicos seleccionados y a nivel distrital.

La generación per cápita promedio obtenida para el Distrito de Villa El Salvador es de 0.598 Kg/hab./día, de acuerdo como se muestra en el siguiente cuadro:

La sectorización del distrito permitió asignar la cantidad de muestras determinadas de la siguiente manera:

CUADRO N° 12: CUADRO DE MUESTRA PARA ESTUDIO DE CARACTERIZACION

ESTRATO SOCIOECONOMICO	ZONA SELECCIONADA	CANT. DE MUESTRAS
ESTRATO B1	AV. EL SOL SECTOR 1 – GRUPOS 25 MZ H , I, J	27
ESTRATO B2	SECTOR 7 – GRUPOS 1 Y 2 MZ : A,B,C,D Y F	39
ESTRATO C	PARQUE METROPOLITANO AA.HH. 20 DE OCTUBRE MZ : B,D,E Y F	32

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

GENERACION PERCAPITAL POR ESTRATO

De acuerdo a los datos obtenidos en campo determinamos la generación por estrato socioeconómico como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°13: Generación Per Cápita – GPC de residuos sólidos en el distrito de Villa El Salvador

ESTRATO	GPC (Kg/hab/día)	HABITANTES	GPC Ponderada
ZONA B1	0.655	138	0.598
ZONA B2	0.575	200	
ZONA C	0.579	171	

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Como se observa, se obtiene una GPC ponderada de 0.598 Kg/hab/día; es decir que para fines de proyecciones, se considerará que cada habitante en el distrito, genera 598 gramos de residuos sólidos por día.

COMPOSICION FISICA DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS

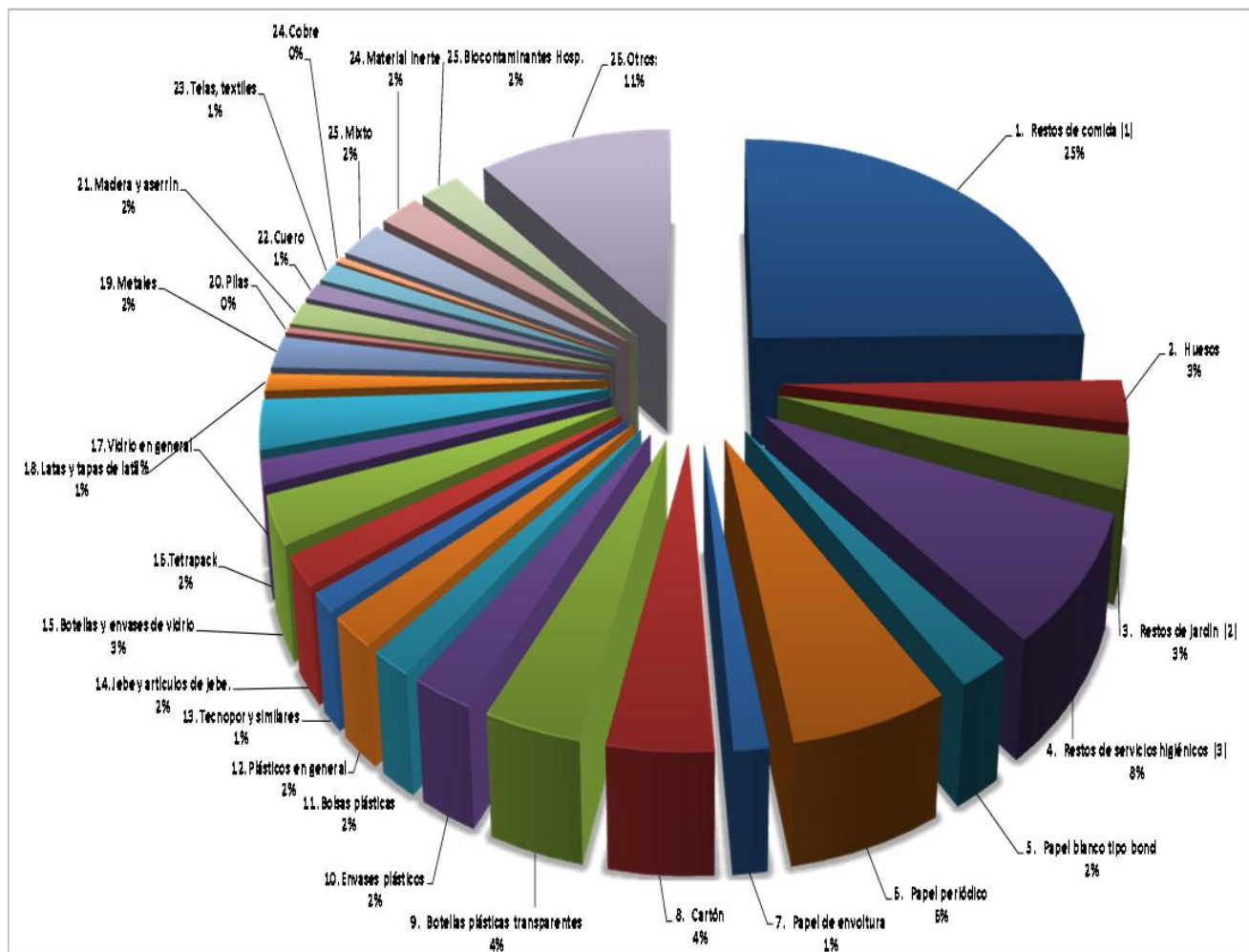
La composición de los residuos generados en el distrito se estableció durante el estudio de caracterización determinando los tipos de residuos que se genera:

CUADRO N°14: COMPOSICIÓN FÍSICA DETALLADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Tipo de residuos sólidos	Composición Porcentual
	%
1. Restos de comida (1)	24.71
2. Huesos	2.79
3. Restos de jardín (2)	3.41
4. Restos de servicios higiénicos (3)	8.28
5. Papel blanco tipo bond	2.12
6. Papel periódico	6.26
7. Papel de envoltura	1.38
8. Cartón	4.17
9. Botellas plásticas transparentes	3.86
10. Envases plásticos	2.47
11. Bolsas plásticas	1.69
12. Plásticos en general	2.01
13. Tecnopor y similares	1.25
14. Jebe y artículos de jebe.	1.99
15. Botellas y envases de vidrio	3.11
16. Tetrapack	1.57
17. Vidrio en general	3.23
18. Latas y tapas de lata	1.14
19. Metales	2.11
20. Pilas	0.38
21. Madera y aserrín	1.55
22. Cuero	1.15
23. Telas, textiles	1.28
24. Cobre	0.43
25. Mixto	2.43
24. Material inerte	2.21
25. Biocontaminantes Hosp.	2.20
26. Otros:	10.80
Total B1,B2 y C	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA

GRAFICA N°02: COMPOSICIÓN FÍSICA DETALLADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO



Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Proyección de la generación de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Villa El Salvador

CUADRO N° 15: Proyección de la generación de residuos sólidos

AÑO	POBLACION	GPC (Kg/hab./día)	GENERACION POR DIA (Kg/día)	GENERACION POR DIA (TN/DIA)	GENERACION MENSUAL (TN/MES)	GENERACION ANUAL (Kg/año)	GENERACION ANUAL (Tn./año)
2009	410313	0,41	168228,3	168,23	5046,8	61403340,45	61403,3
2010	418768		171694,9	171,69	5150,8	62668631,2	62668,6
2011	427466		175261,1	175,26	5257,8	63970286,9	63970,3
2012	436289		178878,5	178,88	5366,4	65290648,85	65290,6
2013	445189	0,59	262661,5	262,66	7879,8	95871451,15	95871,5
2014	454114		267927,3	267,93	8037,8	97793449,9	97793,4
2015	463014		273178,3	273,18	8195,3	99710064,9	99710,1

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

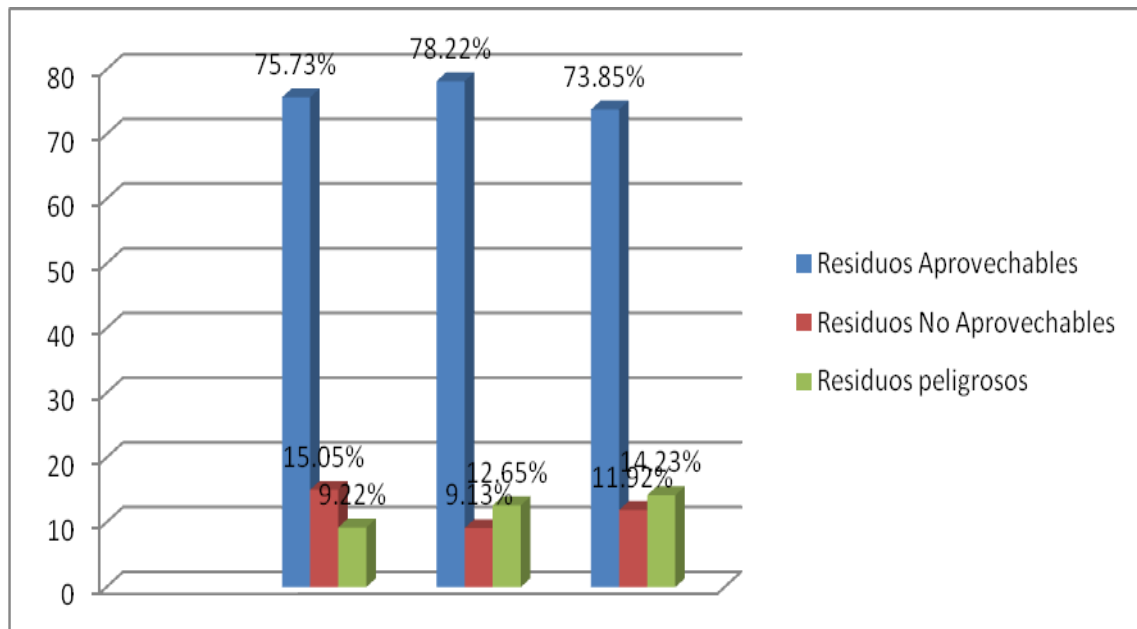
Composición De Residuos Domiciliarios Municipales Por Estratos 2015

CUADRO N° 16: Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios

COMPOSICION	Estrato B1	Estrato B2	ESTRATO C
Residuos Aprovechables	75.73%	78.22%	73.85%
Residuos No Aprovechables	15.05%	9.13%	11.92%
Residuos peligrosos	9.22%	12.65%	14.23%

Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Gráfico N°o. 03. Composición Física De Residuos Domiciliarios Municipales por Estratos 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de residuos sólidos 2013 - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

CONSOLIDADO DE EJECUCION DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS ANUALES

Cuadro N° 17: Datos histórico de recolección de residuos sólidos

DESCRIPCION	AÑOS			
	2012	2013	2014	2015-May
TON./AÑO	91.454,79	94.848,89	107.505,90	44.875,81
TON./MES	7.621,23	7.904,07	8.958,83	8975,162
TON./DIA	250,56	259,86	294,54	297,19

Cuadro N° 18: CONSOLIDADO DEL REGISTRO 2015 DEL MANEJO RE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VILLA EL SALVADOR 2015

MES		TOTAL DEL MES TON.
PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL	ENERO	9,610.70
	FEBRERO	8,326.13
	MARZO	9,233.04
	ABRIL	8,725.76
	MAYO	8,980.18
TOTAL TN – EJECUTADOS – 2015		44,875.81
PROYECTADAS JUNIO – DICIEMBRE 2015		63,598.83
TOTAL RECOLECTADO 2015		108,474.64

ASPECTO OPERATIVO:

Almacenamiento de residuos y servicio de barrido de calles

Almacenamiento en los domicilios y comercios

Para el almacenamiento de los residuos en las casa, las familias utilizan mayormente recipientes descartables como bolsas plásticas, sacos, baldes plásticos cajas de cartón y latas que por lo general no cuentan con tapa, sólo algunas veces se amarran las bolsas plásticas.

En los principales mercados se almacena en cilindros, sacos, bolsas o en un área de acopio para luego cargar a la compactadora o volquete.

Barrido manual de calles

El barrido nace a la necesidad de mantener las vías limpias y saludables, es una etapa muy importante en el manejo de los residuos sólidos; Actualmente el Distrito se encuentra en crecimiento y en mejoras de obras públicas e infraestructura.

La modernización del servicio de barrido se basa a la necesidad de adquirir herramientas e insumos adecuados el cual genere un orden en la distribución del servicio.

Actualmente existen 58 rutas para el barrido de calles focalizadas en las Av. Principales del distrito.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

Cuadro Nº 19: Rutas de Barrido de Calles Distrito Villa el Salvador

RUTA	AVENIDA	INICIA	CULMINA
1	AV. MATEO PUMACAHUA	BY PASS	AV. MODELO
2	AV. MODELO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
3	AV. PRIMERO DE MAYO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
4		AV. MARIANO PASTOR SEVILLA	PANAMERICANA (AGENCIA Nº 1)
5	AV. PACTO ANDINO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
6	AV. LOS ANGELES	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
7	AV. EL SOL	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
8		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
9	AV. VILLA DEL MAR	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
10	AV. ARRIBA PERU	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
11	AV. JUAN VELASCOALVARADO	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
12		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
13	AV. JORGE CHAVEZ	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
14	AV. CESAR VALLEJOS	AV. MICAELA BASTIDAS	AV. PACHACUTEC
15		AV. MICAELA BASTIDAS	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
16	AV. BOLIVAR	AV. SEPARADORA - INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
17	AV. 3 DE OCTUBRE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MARIA ELENA MOYANO
18	AV. JOSE CARLOS MAREATEGUI	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
19		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
20	AV. JOSE OLAYA	AV. CENTRAL	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
21	AV. TALARA	AV. CENTRAL	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
22	AV. 200 MILLAS	AV. ALAMO	AV. PACHACUTEC
23		AV. ALAMO	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL
24	AV. UNIVERSITARIA	AV. REVOLUCION	AV. PACHACUTEC
25		AV. REVOLUCION	AV. SEPARADORA AGROINDUSTRIAL (EN EJE) CON PANAMERICANA
26	AV. LOMAS	AV. LIMA DE LA PARCELA 3C	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA
27	AV. MARIA REICH CON AV. LIMA	PARCELA 3	AV. PASTOR SEVILLA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

RUTA	AVENIDA	DESDE	HASTA
31	AV. PEDRO HUILLCA	AV. MATEO PUMACAHUA	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
32	PARQUE INDUSTRIAL	AV. EL SOL	ZAPATERIA
33	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
34		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
35		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
36		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
37		AV. 200 MILLAS	AV. LIMA
40	AV. REVOLICON	AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
41		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
42		AV. 200 MILLAS	AV. LIMA
43	AV. ALAMO	AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
44		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
47	AV. PASTOR SEVILLA LA C	AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
48		AV. MODELO	AV. JUAN VELASCO ALVARADO
49		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
50		AV. JUAN VELASCO ALVARADO	AV. 200 MILLAS
51		AV.200 MILLAS	A.H.20 DE OCTUBRE
52		AV.200 MILLAS	A.H.20 DE OCTUBRE
57	PLAZA LAS PAZ Y PARQUE PACHACAMAC	1º ETAPA	2º ETAPA
58	PALACIO MUNICIPAL	TODOS EL GRUPO 15	TODOS EL GRUPO 15

Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Recolección de residuos sólidos

La recolección de los residuos sólidos del distrito de Villa El Salvador se realiza de acuerdo a una programación con frecuencias diarias.

A continuación presentamos los cuadros de programación:

Cuadro Nº 20: Programación del Servicios de Recolección de Residuos Sólidos

TURNO MAÑANA

- 21 rutas (zona urbana y periurbana)
- Horario: 6:00 – 2:00 pm

SECTOR 1			
RUTA	ZONA	TURNO /HORARIO RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
1	GRUPOS: 21A, 21, 16, 11, 6 COLEGIOS: PERU ITALIA 7095, HEROES DEL CENEP A 6070, JUANPABLO II INABIF 7092, AVENIDAS (PERIMETRO) : <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV. MODELO • AV MODELO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTAC) • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. MODELO HASTA AV. PUMACAHUA (ALTURA INICIO DEL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD) 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
2	GRUPOS: 22A, 22, 17, 12, 7 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. MODELO HASTA AV. 1ERO DE MAYO. • AV 1ERO DE MAYO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C). • AV PASTOR SEVILLA DESDE AV. 1ERO DE MAYO HASTA AV. MODELO. • AV.MODELO DESDE AV.PASTOR SEVILLA HASTA AV. CENTRAL 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
3	GRUPOS: 23A, 23, 18, 13, 8 COLEGIOS: REPUBLICA DE BOLIVIA PERUBIRD. AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV.1ERO DE MAYO DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. CENTRAL. • AV. CENTRAL DESDE AV. 1ERO DE MAYO HASTA AV. PACTO ANDINO. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. PACTO ANDINO HASTA AV. 1ERO DE MAYO. 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
4	GRUPOS: 26, 24, 19, 14, 9 COLEGIOS: ROSA DE AMERICA 6080, PERU EEUU 6062 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV.CENTRAL DESDE AV. PACTO ANDINO HASTA AV. LOS ANGELES. • AV. PASTOR SEVILLA DESDE LA AV. LOS ANGELES HASTA AV. PACTO ANDINO. • OTROS: AGENCIA MUNICIPAL Nº4, INSTITUCION FUNDADES (COSTADO DE AGENCIA MUNICIPA. Nº4). 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
5	GRUPOS: 25A, 25, 20, 15, 10 COLEGIOS: 7092, COLEGIO ESPECIAL, SANTA ROSA. MERCADOS: EL SOL AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. LOS ANGELES HASTA AV. EL SOL. • AV. EL SOL DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. EL SOL HASTA AV. LOS ANGELES • OTROS: COMPLEJO SIGLO XXI, HOSPITAL SAN JOSE 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
5A	GRUPOS: 1 , 2, 3, 4 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEPARADORA INDUSTRIAL DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV.LOS ANGELES • AV. LOS ANGELES DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. LOS ANGELES HASTA AV. PUMACAHUA • OTROS: PUNTO RADIO IMPERIAL, PUNTO PUENTE DEL TREN 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

SECTOR 2			
RUTA	ZONA	TURNO /HORARIO RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
6A	<p>GRUPOS: SECTOR 1 – GRUPO 5 / SECTOR 2 GRUPO 1 , 2, 3 COLEGIOS: JOSE CARLOS MARIATEGUI Nº 6063, COLEGIO EFATA, SEÑOR DE LOS MILAGROS AVENIDAS (PERIMETRO): .</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. LOS ANGELES HASTA AV. VELAZCO • AV. EL SOL DESDE AV. SEPARADORA HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. VELAZCO HASTA AV. LOS ANGELES 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
6	<p>GRUPOS: 21A, 21, 16, 11, 6 COLEGIOS: JOSE CARLOS MARIATEGUI Nº 6063, COLEGIO EFATA, SEÑOR DE LOS MILAGROS AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. EL SOL DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. CENTRAL DESDE AV. EL SOL HASTA AV. VILLA DEL MAR. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. VILLA DEL MAR HASTA AV. EL SOL. 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
7	<p>GRUPOS: 26, 22, 17, 12, 7 COLEGIOS: JORGE BASADRE 6048. AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. VILLA DEL MAR HASTA AV. ARRIBA PERU. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. VILLA DEL MAR 	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A SABADO
8	<p>GRUPOS: 23A, 23, 18, 13, 8 COLEGIOS: PERU INGLATERRA 6065. AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO. • AV. JUAN VELAZCO ALVARADO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C). • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV, JUAN VELAZCO HASTA AV. ARRIBA PERU. 	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A SABADO
9	<p>GRUPOS: 24A, 24, 19, 14, 9 AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. JUAN VELAZCO DESDE AV PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. JUAN VELAZCO HASTA AV. JORGE CHAVEZ. • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. JUAN VELAZCO. 	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A SABADO
10	<p>GRUPOS: 25A, 25, 20, 15, 10 COLEGIOS: FRANCISCO BOLOGNESI 6064, COLEGIO TECNICO 6066. AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. VALLEJO. • AV. VALLEJO DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. JORGE CHAVEZ • OTROS: MUNICIPALIDAD VES, BOMBEROS, COMISARIA, CANAL 45 	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A SABADO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

SECTOR 3			
RUTA	ZONA	TURNO /HORARIO RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
11	GRUPOS: 25A, 25, 19, 13, 7 COLEGIOS: UNTECS, PROMAE AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. CENTRAL DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. BOLIVAR. • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. VALLEJO. • AV. VALLEJO DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA CENTRAL • OTROS: HOSPITAL ULДАРICO ROJAS. 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
11A	GRUPOS: 8, 14, 20, 26, 28 COLEGIOS: 7097, 6069, 6076 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. BOLIVAR DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA • AV. 03 DE OCTUBRE DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. CENTRAL • AV. CENTRAL DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. 03 DE OCTUBRE • AV. VALLEJO DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
12	GRUPOS: 3era ETAPA AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. CENTRAL. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. AV. CENTRAL HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL AMBOS LADOS 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
12A	GRUPOS: SECTOR 2 GRUPO 4, 5 SECTOR 3 GRUPO 3 COLEGIOS: UNTECS, MERCADO, SEGURO, INSTITUTO AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. VELAZCO HASTA AV.03 DE OCTUBRE • AV. CENTRAL DESDE AV. 03 DE OCTUBRE HASTA AV. VELAZCO OTROS: HOSPITAL ULДАРICO ROJAS.	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
13	GRUPOS: 9, 10, 11, 12 COLEGIOS: ANSTELWEN 7097, JUAN VELAZCO 6067 MERCADOS: MARIANO MELGAR, ATAHUALPA AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. 200 MILLAS DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. REVOLUCION. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. CENTRAL. AMBOS LADOS 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA L-M-V
14	GRUPOS:15, 16, 17, 18 COLEGIOS: FE Y ALEGRIA Nº17, PACHACUTEC, 6069, 6068 OTROS: ESTADIO IVAN ELIAS MERCADOS: 3 DE OCTUBRE AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. 200 MILLAS DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. ALAMOS. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. ALAMOS HASTA AV. REVOLUCION. AMBOS LADOS 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
15	GRUPOS: 21, 22, 23, 24 MERCADOS: TUPAC AMARU AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. 200 MILLAS DESDE LA AV. LOS ALAMOS HASTA AV. MICAELA BASTIDAS (RUTA B). • AV. MARIATEGUI DESDE AV. MICAELA BASTIDAS HASTA AV. LOS ALAMOS AMBOS LADOS 	MAÑANA 7 A 12 PM	INTERDIARIA M-J-S
16	GRUPOS: 27, 27A, 29, 23A, 30, 31 COLEGIOS: REPUBLICA DE NICARAGUA 7076. AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. 200 MILLAS DESDE AV. MICAELA BASTIDAS (RUTA B) HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) • AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. BOLIVAR. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. MICAELA BASTIDAS (RUTA B) AMBOS LADOS. • OTROS: AA.HH. CHAVIN DE HUANTAR. 	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A SABADO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

PARQUE INDUSTRIAL			
RUTA	ZONA	TURNO /HORARIO RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
31	GRUPOS: PARCELA 2 PARQUE INDUSTRIAL AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. EL SOL DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PACHACUTEC. AV. PACHACUTEC DESDE AV. EL SOL HASTA AV. VALLEJO. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. EL SOL HASTA AV. JORGE CHAVEZ. • AV. VELAZCO DESDE AV. AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PACHACUTEC (AMBOS LADOS) • OTROS: TREN ELECTRICO 	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A SABADO

AVENIDAS PRINCIPALES

- 05 rutas (Avenidas Principales)
- Horario: 6:00 – 2:00 pm

RUTA	ZONA	TURNO /HORARIO RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
01	RUTA C - AV. MOYANO – OASIS – METEO PUMACAHUA	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
02	AV. VALLEJO Y AV. VELASCO	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
03	AV. MAREATEGUI – AV. BOLIVAR – AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
04	AV. EL SOL – 1ERO DE MAYO – AV. PACHACUTEC – AV. PEDRO HUILLCA	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
05	AV. PACHACUTEC – AV. LIMA – AV. MARIA REICHE – AV. REVOLUCION – AV. 1ERO DE MAYO	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO

TURNO TARDE

- 24 en rutas (zona urbana y periurbana)
- Horario: 2:00 – 10:00 pm

SECTOR 4 (PACHACAMAC)			
RUTA	ZONA	TURNO / HORARIO DE RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
17A y 17 B	ZONA: PARCELA 2A , PARCELA 3 (M-J-S), BARRIO 2 - SECTOR 1 (L-M-V) AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • AV. PACHACUTEC DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. VALLEJOS. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – M-J-S B - L.M.V
18	ZONA: BARRIO 1 - SECTOR 1, MIRADOR 1, MIRADOR 2 COLEGIOS: PERUANO JAPONES 7213, INICIAL CAPULLITOS, AVENIDAS(PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PACHACUTEC DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. UNIVERSITARIA. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – L-M-V B - M-J-S

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

19A y 19B	<p>ZONA: 1era ETAPA (L-M-V), 2da ETAPA (M-J-S) COLEGIOS: PERUANO SUIZO 7084, MERCADOS: JOSE CARLOS MARIATEGUI AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. 200 MILLAS DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. REVOLUCION (RUTA A). • AV. REVOLUCION DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. UNIVERSITARIA. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL • OTROS:COMISARIA DE PACHACAMAC 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – L-M-V B - M-J-S
20a	<p>ZONA: PARCELA 3C, GRUPO A, B,C, D,E,F,G, AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, AA.HH SUSANA HIGUSHI, AAHH. PRINCIPE DE ASTURIAS, ASOC. SANTA MARIA, ASOC. PORTALES, AAHH. LA PAZ, CRISTO PACHACAMILLA, PARADERO 10E COLEGIOS:DE BORBON MERCADO: MENSAJERO DE LA PAZ AVENIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. PACHACUTEC DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. LIMA. • AV. LIMA DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. LIMA HASTA AV. UNIVERSITARIA 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
21A y 21B	<p>ZONA: BARRIO 1 (L-M-V), BARRIO 2 (M-J-S) COLEGIOS: 7215, 7224 MERCADOS: LAS BRISAS AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. INDUSTRIAL DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. MARIA REICHE. • AV. MARIA REICHE DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. REVOLUCION. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. REVOLUCION 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – L-M-V B - M-J-S
22A y 22B	<p>ZONA: BARRIO 3 (L-M-V), BARRIO 4 (M-J-S) COLEGIOS: 7228 MERCADOS: LAS LOMAS AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIA REICHE DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C). • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. MARIA REICHE HASTA AV. UNIVERSITARIA. • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. REVOLUCION. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA A – L-M-V B - M-J-S
23	<p>ZONA:AMPLIACION 4ta ETAPA AA.HH.(Brisas de Pachacamac, Los Aires de Pachacamac, Virgen de la Candelaria, Max Uhle, Victor Chero Ramos, Villa Unión, Lomas de Mamacona, 20 de Octubre) AVENIDAS (PERIMETROS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIA REICHE DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

SECTOR 5			
RUTA	ZONA	TURNO / HORARIO DE RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
24	ZONA:ASOC. VIRGEN DE COCHARCAS, ASOC. VILLA DE JESUS, ASOC. AGROP.LURIN, CRUZ DE MOTUPE, ASOC. SAN RAMON, ASOC. GRANADA, ASOC. VILLA DEL MAR, AAHH. JOSE MARIA ARGUEDAS. COLEGIOS:ANTUNES DE MAYOLO6004 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. MATEO PUMACAHUA HASTA AV. 1ERO DE MAYO. • AV. MATEO PUMACAHUA (PROLONGACION) DESDE BYPASS DE PANAMERICANA SUR HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. 1ERO DE MAYO (PROLONGACION) DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. PANAMERICANA. • OTROS: UNI.AUTONOMA, CREMATORIO, PANADERIA LAS DELICIAS. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V

SECTOR 6			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
25	GRUPOS: 1, 1A, 2, 2A, ASOC. VIV. SAN JUAN DE MIRAFLORES COLEGIOS: 6069 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA(RUTA C) DESDE AV. EL SOL HASTA AV. ARRIBA PERU. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. EL SOL. • AV. EL SOL DESDE AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. EL SOL HASTA VELAZCO (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
26	GRUPOS: 3A, 3, 11, 12, 4A, 4 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA LA AV. JORGE CHAVEZ. • AV JORGE CHAVEZ DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. ARRIBA PERU. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. ARRIBA PERU HASTA AV. JORGE CHAVEZ (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
27	GRUPOS: 5, 5A, 13, 9, 6, 6A COLEGIOS: 7096 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. BOLIVAR. • AV. BOLIVAR DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. JORGE CHAVEZ. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. JORGE CHAVEZ HASTA AV. BOLIVAR (AMBOS LADOS). • AV. CESAR VALLEJO DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
28	GRUPOS: 10, 7A, 7, 11, 8, 8A COLEGIOS: 6071 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. MARIATEGUI. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. BOLIVAR. • AV. BOLIVAR DESDE AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. BOLIVAR HASTA AV. MARIATEGUI. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

SECTOR 7			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
29	GRUPOS: 1, 1A, 2, 2A, 3, 3A, 4 COLEGIO: 7091 AVENIDAS (PERIMETROS): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. MARIA ELENA MOYANO. • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. MARIATEGUI. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. MARIA ELENA MOYANO HASTA AV. PASTOR SEVILLA. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V

SECTOR 8			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
30	GRUPOS: PARCELA 1, Llanavilla, Hijos de Villa AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PUMACAHUA DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA AV. PACHACUTEC. • AV. PACHACUTEC DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV EL SOL. • AV. EL SOL DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. SEP. INDUSTRIAL. • AV. PEDRO HUILCA DESDE AV. PUMACAHUA HASTA AV. EL SOL (AMBOS LADOS) 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S

SECTOR 9			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
32	GRUPOS: 1, 2, 3, 4, 5 AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS. • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. MARIATEGUI. • AV. MARIATEGUI DESDE AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL HASTA AV. MARIA ELENA MOYANO. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S

SECTOR 10			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
33	GRUPOS: 1, 2, 3, 4, 2A, 3A AVENIDAS (PERIMETRO): <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. LA UNIVERSIDAD. • AV. 200 MILLAS DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

34	<p>GRUPOS: 1, 2, 3, AA.HH.: Los Jardines de Pachacamac, Los Laureles de Villa, Ampliación Edilberto Ramos, Villa del Mar, Ida Lossio, Las Palmeras, Heroes del Cenepa, Valle de Jesús (parcela 5), Señor del Morro de Conchan .</p> <p>AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. UNIVERSITARIA HASTA AV. MARIA REICHE. • AV. PROLONGACION MARIA REICHE DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. PANAMERICANA SUR. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S
----	---	-------------------	----------------------

SECTOR 11			
RUTA	ZONA	TURNO	FRECUENCIA
35	<p>ZONA:AA.HH.: La Encantada Grupo 1 - Grupo2, Mirador de Villa, 11 de Diciembre, Collasuyo, San Ignacio de Loyola, Ampliación noveno sector grupo 6, Mirador de Villa 200 Millas</p> <p>AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. SEP. AGRO INDUSTRIAL DESDE AV. PROLONGACION MARIATEGUI HASTA AV. 200 MILLAS 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S

SECTOR 12 y SECTOR 14			
RUTA	ZONA	TURNO / HORARIO DE RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
36 (CON LA RUTA 38 HACEN UNA SOLA RUTA)	<p>ZONA:INDUSTRIAS Y EMPRESAS DE LA AV. PANAMERICANA SUR</p> <p>AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. PANAMERICANA SUR DESDE INTERCAMBIO VIAL PUENTE VILLA HASTA REFINERIA CONCHAN 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V
38 (CON LA RUTA 36 HACEN UNA SOLA RUTA)	<p>ZONA:ASOC. VIV. CALIFORNIA, INDUSTRIAS Y EMPRESAS DE LA AV. PANAMERICANA SUR</p> <p>COLEGIO: 7094</p> <p>AVENIDAS (PERIMETRO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • AV. 1ERO DE MAYO DESDE AGENCIA MUNICIPAL Nº1 HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV.1ERO DE MAYO HASTA AV. EL SOL. AV. PANAMERICANA SUR DESDE AV. 1ERO DE MAYO HASTA INTERCAMBIO VIAL PUENTE VILLA. 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA L-M-V

SECTOR 13			
RUTA	ZONA	TURNO / HORARIO DE RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
37	<p>ZONA:UNIV. CIENTIFICA DEL SUR, CLUB HIPICO PERUANO, PLAYA VENECIA, CLUB KANKUN, CLUB PARAISO AZUL, TOURING, CLUB REGATAS, PLAYA BARLOVENTO, ASOC. VIV. VILLA EL MILAGRO, AA.HH. HUERTOS DE CONCHAN , GRIFO, AA.HH. COMUNIDAD CAMPESINA LLANAVILLA</p> <p>AVENIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE AGENCIA MUNICIPAL Nº 1 HASTA GRIFO (ABASTECIMIENTO). • AV.PASTOR SEVILLA DESDE AV. VALLEJO HASTA AV. EL SOL. • AV. EL SOL DESDE AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. PANAMERICANA SUR 	TARDE 3 A 9 PM	INTERDIARIA M-J-S

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

AVENIDAS PRINCIPALES

- 03 rutas (Avenidas Principales)
- Horario: 6:00 – 2:00 pm

RUTA	ZONA	TURNO / HORARIO RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
01	1 DE MAYO: SEP.IND-PAST.SEVILLA CENTRAL: 1 DE MAYO -VALLEJO REVOLUCION: SOL-VALLEJO VALLEJO:SEP.IND-PAST.SEVILLA VELAZCO:PACHACUTEC -PAST.SEVILLA SOL:PACAHCUTEC-PAST. SEVILLA. CERRO PAPA: LUN - MIER - SAB.-	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
02	PARQUE HUASCAR: (MAR-VIE) PUMACAHUA: BY PASS-OV. COCHARCAS PAST.SEVILLA: OV.COCHARCAS-200 MILLAS 200 MILLAS: PAST.SEV. OV.OASIS MARIA E.M. :OV. OASIS -ARRIBA PERU VALLEJO:PAST. SEV.-CEMENTERIO BOLIVAR: SEP.IND.-PAST.SEVILLA 3 DE OCTUBRE: SEP. IND. -PAST.SEVILLA SEP.IND: MARIATEGUI VELASCO PTO.HOSPITAL,PELADITAS, TRICICLEROS	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO
03	MARIATEGUI: MARIA E.M.-SEP. INDUSTRIAL OLAYA,TALARA: CENTRAL-PAST.SEVILLA CENTRAL:VALLEJOS-TALARA REVOLUCION:TALARA-UNIVERSITARIA UNIVERSITARIA: REVOLUCION PAST. SEVILLA MARIA REICHE: PAST.SEVILLA-SEP.INDUSTRIAL SEP.INDUSTRIAL: MARIA REICHE -MARIATEGUI PUNTOS:STA,ROSA,MARIA REICH,	MAÑANA 7 A 12 PM	DIARIA LUNES A DOMINGO

TURNO NOCHE

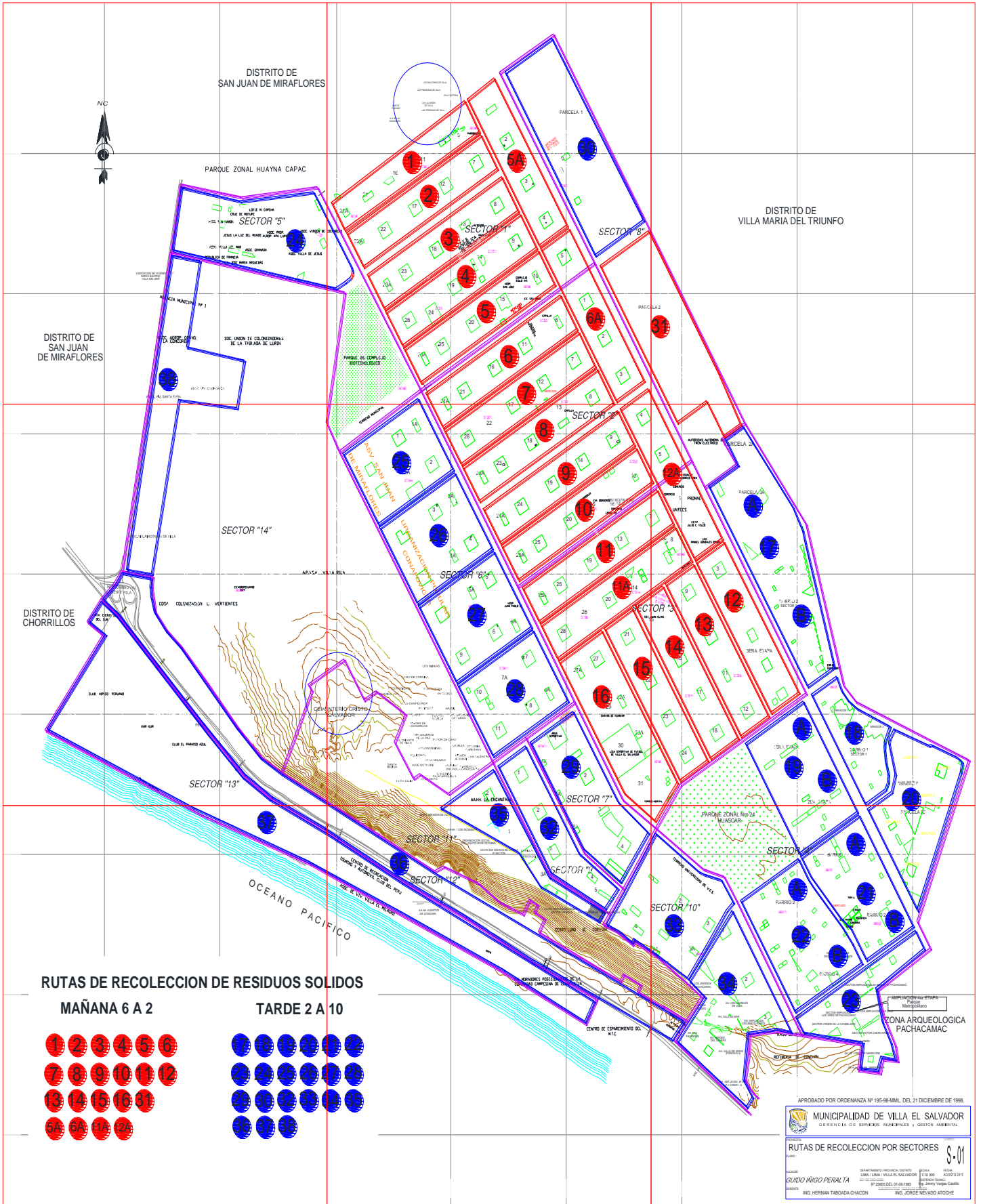
- 05 unidades en Rutas de Mercados y av. principales (puntos críticos).
- Horario: 10 a 6 de la mañana

RUTA	ZONA	TURNO / HORARIO DE RECORRIDO DE RUTA	FRECUENCIA
1N	MERCADOS: <ul style="list-style-type: none"> • UNIFICADOS • SAN PEDRO AVENIDAS : <ul style="list-style-type: none"> • AV. VALLEJO DESDE AV. SEP. INDUSTRIAL HASTA HOSPITAL JUAN PABLO II • AV. VELAZCO DESDE AV. CENTRAL HASTA AV. PASTOR SEVILLA • AV. REVOLUCION DE AV. VALLEJO HASTA AV. EL OVALO VELAZCO • OTROS: Punto Bomberos 	NOCHE 11 A 5 AM	DIARIO
2N	MERCADOS: <ul style="list-style-type: none"> • JUAN VELAZCO ALVARADO AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • AV. MARIATEGUI DESDE AV. SEPARADORA HASTA LA AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) • AV. PASTOR SEVILLA DESDE OVALO MARIATEGUI HASTA AV. 1ERO DE MAYO • AV. CENTRAL DESDE AV.VELAZCO HASTA AV. MARIATEGUI • OTROS: PUNTO POSTA JUAN PABLO, RESIDENCIAL PARQUES DE VILLA 	NOCHE 11 A 5 AM	DIARIO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

3N	<p>MERCADOS: MODELO JOSE OLAYA 12 DE MAYO EL SOL SECTORIAL # 1 24 DE JUNIO</p> <p>AVENIDAS : AV. REVOLUCION DESDE AV. VELAZCO HASTA AV. EL SOL PUNTO PANADERIA - BANCOS PARQUE INDUSTRIAL PUNTO CALLE 7 PARQUE INDUSTRIAL # 1 AV. MICAELA BASTIDAS (AV. MATEO PUMACAHUA HASTA AV. EL SOL)</p>	<p>NOCHE 11 A 5 AM</p>	<p>DIARIO</p>
4N	<p>MERCADOS: <ul style="list-style-type: none"> • UNION PROGRESO • MENSAJEROS DE LA PAZ </p> <p>HOSPITAL: <ul style="list-style-type: none"> • SOLIDARIDAD </p> <p>AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • BY PASS ENTRADA DE VILLA HASTA AV. PASTOR SEVILLA HASTA AV. EL SOL • AV. SEPARADORA INDUSTRIAL DESDE AV. MARIA REICH HASTA AV. VALLEJO • AV. UNIVERSITARIA DESDE AV. REVOLUCION HASTA AV. PASTOR SEVILLA. • AV. EL SOL DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. PASTOR SEVILLA (SUBIDA Y BAJADA) • PUNTO OVALO LAS PALOMAS • POSTA MARIA REICHE </p>	<p>NOCHE 11 A 5 AM</p>	<p>DIARIO</p>
5N	<p>MERCADOS:</p> <p>AVENIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • ENTRADA DE VILLA EL SALVADOR CON AV. PACHACUTEC HASTA AV. 1ERO DE MAYO HASTA AV. PASTOR SEVILLA • AV. PASTOR SEVILLA DESDE AV. 200 MILLAS HASTA AV. MARIATEGUI • AV. MARIATEGUI DESDE AV. PASTOR SEVILLA (RUTA C) HASTA LA AV. REVOLUCIÓN (RUTA A) • AV. MARIA ELENA MOYANO DESDE AV. VELAZCO HASTA OVALO OASIS • PUNTO OVALO OASIS / PUNTO SANTA ROSA • POSTA SALUD EDILBERTO RAMOS </p>	<p>NOCHE 11 A 5 AM</p>	<p>DIARIO</p>

Grafico Nº 04.-PLANO DE RUTAS DE RECOLECCION



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

Sistema de Supervisión y Operación

SUPERVISION FISICA

El Área de Limpieza Pública cuenta con un sistema de supervisión inopinada, verificando el buen desarrollo de los servicios de Recolección de los residuos sólidos, limpieza de vías y espacios públicos, recojo selectivo de residuos sólidos inorgánicos y recolección y eliminación de Desmonte; Por medio de Supervisores y técnicos capacitados, los cuales realizan el monitoreo diario, recogiendo información con el fin de efectuar medidas correctivas en la prestación del servicio de recolección.

SUPERVISION VIRTUAL

El sistema virtual GPS es una plataforma virtual mediante el cual se realiza la ubicación y seguimientos de unidades vehiculares en sus respectivas rutas de servicio en el cumplimiento del servicio supervisando el recorrido por ruta y unidad, horario de atención y control de tanque de combustible, esta labor lo realiza un auxiliar técnico que coordina con el supervisor de turno en cuanto al estado de su servicio de recolección.

Además esta supervisión facilita tener información eficaz y oportuna para una mejor toma de decisiones orientada a mantenerla ciudad limpia y ordenada.

Equipamiento

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza con las siguientes unidades vehiculares cuyas características se muestran en el Cuadro.

2.

Cuadro N° 21: Maquinaria del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, mercados y de barrido.

Nº	Placa	Tipo Vehículo	Marca	Cod. Interno	Capacidad de TN	Capacidad en m3	Año de Fabricación	Situación
1	XG – 8335	C. Baranda	Nissan	NC - 12	4,0	14,00	1996	AREAS VERDES
2	XQ – 9155	C. Baranda	Hyundai	H 11	4,2	14,70	1998	Operativo
3	XO – 6069	Compactador	M. Benz	M – 06	7,85	27,48	2003	Operativo
4	XO – 2829	Compactador	Volvo	V – 05	6,0	21,00	2003	Operativo
5	WGR 983	Compactador	Volkswagen	VW 11	6,24	21,84	2008	Operativo
6	WGR 984	Compactador	Volkswagen	VW 12	6,24	21,84	2008	Operativo
7	WGP 465	Compactador	Volkswagen	VW 13	6,24	21,84	2008	Operativo
8	WGP 486	Compactador	Volkswagen	VW 14	6,24	21,84	2008	Operativo
9	WGP 441	Compactador	Volkswagen	VW 15	6,24	21,84	2008	Operativo
10	WGR 981	Compactador	Volkswagen	VW 16	6,24	21,84	2008	Operativo
11	WGR 985	Compactador	Volkswagen	VW 17	6,24	21,84	2008	Operativo
12	WGP 485	Compactador	Volkswagen	VW 18	6,24	21,84	2008	Operativo
13	EGF-507	Compactador	Volkswagen	VW 19	6,24	21,84	2008	Operativo
14	EGF-153	Compactador	Volkswagen	VW 20	6,24	21,84	2008	Operativo
15	EGI-163	Compactador	Dongfeng	D-1	12,66	44,31	2012	Operativo
16	EGI-253	Compactador	Dongfeng	D-2	12,66	44,31	2012	Operativo
17	EGI-196	Compactador	Dongfeng	D-3	12,66	44,31	2012	Operativo
18	EGI-148	Compactador	Dongfeng	D-4	12,66	44,31	2012	Operativo
19	EGI-149	Compactador	Dongfeng	D-5	12,66	44,31	2012	Operativo
20	EGI-160	Compactador	Dongfeng	D-6	12,66	44,31	2012	Operativo
21	EGI-195	Compactador	Dongfeng	D-7	12,66	44,31	2012	Operativo
22	EGI-186	Compactador	Dongfeng	D-8	12,66	44,31	2012	Operativo
23	EGI-185	Compactador	Dongfeng	D-9	12,66	44,31	2012	Operativo
24	EGI-140	Compactador	Dongfeng	D-10	12,66	44,31	2012	Operativo
25	EGI-161	Compactador	Dongfeng	D-11	12,66	44,31	2012	Operativo
26	EGI-192	Compactador	Dongfeng	D-12	12,66	44,31	2012	Operativo

Fuente: Gerencia de Servicios Municipales - Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Planta de Transferencia y Disposición Final

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador en el año 2013-2014 se ha realizado el servicio de la Planta de Transferencia con la empresa EPS RAMBELL S.A.C.; cobrando por el transporte al relleno sanitario un costo de S/. 26 nuevo soles por tonelada y la disposición final con la Empresa TETRAMAS por disponer en el relleno sanitario de Huaycoloro cobran la suma de S/. 10 nuevo soles por tonelada, siendo un total de S/. 36 nuevo soles estos dos servicios.

Para este año 2015 solo se ha contratado la empresas EPS RAMBELL S.A.C. para el servicio de la Planta de Transferencia y disposición final de los residuos sólidos generados por el distrito de Villa El Salvador en un solo costo global de S/. 39.00 nuevos soles.

Cuadro N° 22: CONSOLIDADO DEL REGISTRO DEL MANEJO RE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VILLA EL SALVADOR 2015

MES	CANTIDAD DE TONELADAS			COSTO S/. POR TONELADA	COSTO TOTAL	
	1º QUINCENA	2º QUINCENA	TOTAL DEL MES			
PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL	ENERO	4914.46	4696.24	9,610.70	39	374,817.30
	FEBRERO	4599.68	4077.85	8,326.13	39	324,719.07
	MARZO	4633.93	4886.19	9,233.04	39	360,088.56
	ABRIL	4504.02	4392.01	8,725.76	39	340,304.64
	MAYO	4478.43	4648.72	8,980.18	39	350,227.02
TOTAL TN – EJECUTADAS – 2015			44,875.81			1'750,156.59
PROYECTADAS JUNIO – DICIEMBRE 2015			63,598.83			2'480,354.37
TOTAL RECOLECTADO 2015			108,474.64			4'230,510.96

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 23: CONSOLIDADO DEL REGISTRO DEL MANEJO RE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VILLA EL SALVADOR 2012-2015

AÑO	2012	2013	2014	2015
TN	91,454.786	100.848.89	107,505.90	108,474.64
COSTO TOTAL	3'292,372.44	3'630,560.04	4'137,638.37	4'230,510.96

Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA - PROGRESEVES

Diagrama de flujo del Programa de recolección selectiva– PROGRESEVES

Programa De Recolección Selectiva - PROGRESEVES



1.2.3.- Aspectos administrativos, económicos y financieros de Limpieza Pública MVES

Organigrama estructural gerencia de servicios Municipales y Gestión Ambiental

De acuerdo a lo establecido en el ROF 2008 en el artículo 102° modificado por la ordenanza Nro. 298-MVES-2014 señala que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es el órgano responsable de gestionar la adecuada prestación de servicios de acuerdo a su competencia mediante las Sub Gerencias a cargo; Limpieza Pública y Maestranza, Áreas Verdes Información y Evaluación Ambiental, Registro civil y Seguridad Ciudadana. Así mismo el mantenimiento de los espacios públicos locales de mantenimiento de áreas verdes, manejo de residuos sólidos, así como de Proponer e implementar las políticas públicas de su competencia y normas el cuidado de parques y jardines, la gestión de los residuos sólidos en el distrito; así como controlar el cumplimiento de las disposiciones municipales sobre la materia y de Proponer, ejecutar, controlar y evaluar políticas y normas relacionadas con el medio ambiente para lograr el desarrollo local sostenible y la prevención y protección contra la contaminación, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social.

De acuerdo a la ordenanza Nro. 298-MVES-2014 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad y a la Resolución de Gerencia Municipal Nro. 101-2014/MVES donde aprueba la Directiva Nro. 002-2014-OPRP/MVES para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF en la municipalidad

La Sub Gerencia de Limpieza Pública y maestranza se encarga de las siguientes funciones según ROF 2014 en el artículo 140º, 141º, 142º y 143º

En el art. 140º establece que La Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza es la unidad orgánica responsable de programar, dirigir, ejecutar y supervisar el servicio de Limpieza Pública en el distrito, así como las actividades de maestranza. Está a cargo de un Funcionario con categoría de Sub Gerente, quien es designado por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía, y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

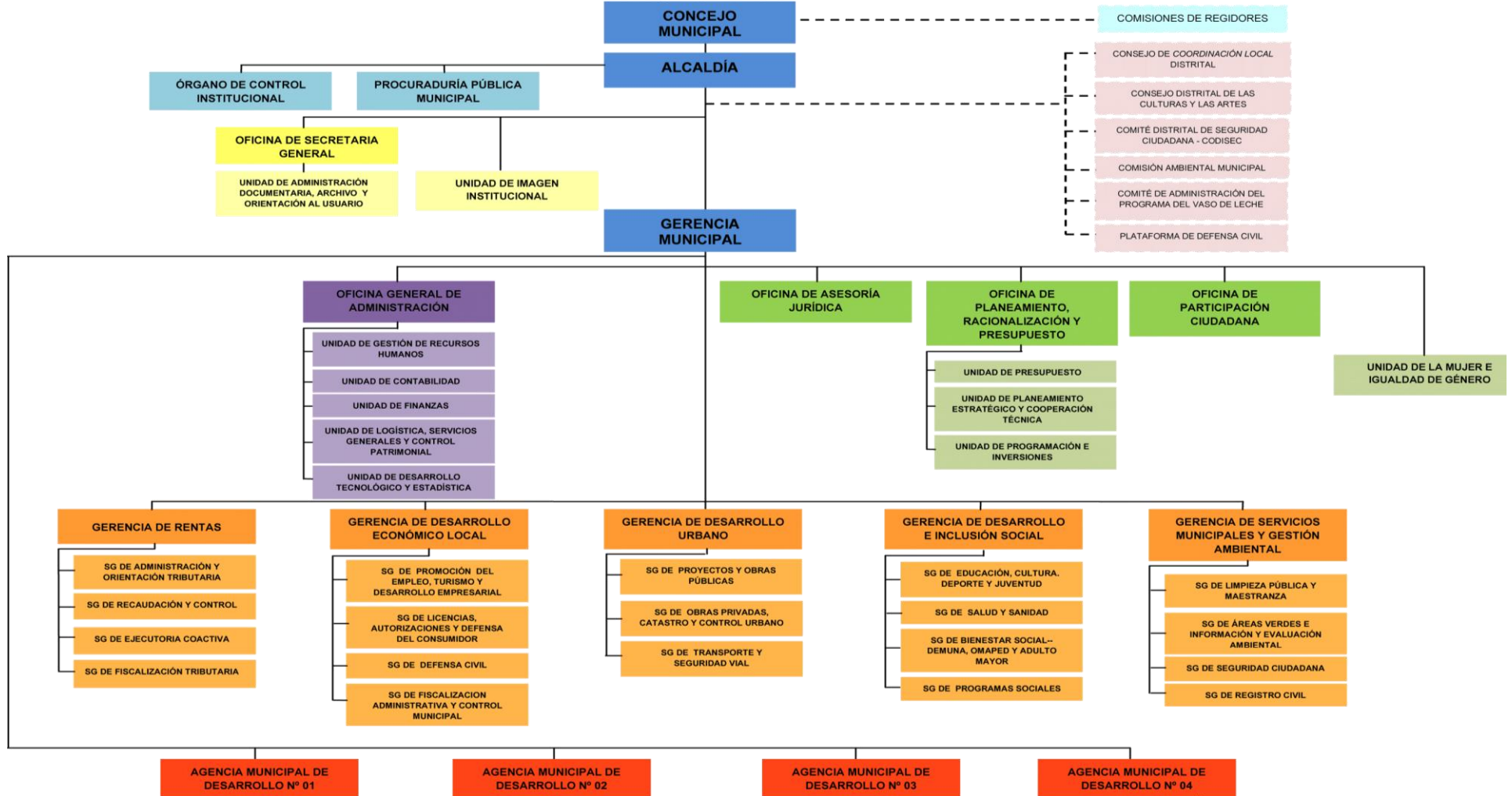
Son funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza, las siguientes:

- a) Programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de servicio de limpieza pública en el distrito, correspondiente al recojo de residuos sólidos.
- b) Programar y realizar campañas de localización y reducción de focos de contaminación en comunicación con los vecinos.
- c) Promover e implementar la disposición final de residuos sólidos.
- d) Programar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las acciones necesarias para la implementación y manejo del Ornato en el Distrito.
- e) Desarrollar programas para mejorar la calidad y eficiencia, así como el adecuado manejo técnico y sanitario de los servicios de limpieza pública, segregación y recuperación de residuos sólidos.
- f) Establecer y mantener actualizado un sistema de información del manejo de los residuos sólidos.
- g) Ejecutar y controlar la limpieza de calles; recojo y eliminación desechos de construcción (desmonte) y eliminación de maleza.
- h) Programar y realizar charlas de capacitación sobre el manejo y hábitos para el tratamiento de desechos sólidos y limpieza de calles.
- i) Ejecutar la adecuada prestación de los servicios de limpieza de vías, espacios y monumentos públicos.
- j) Programar y realizar charlas de capacitación sobre el manejo y hábitos para el tratamiento de desechos sólidos y limpieza de calles.
- k) Supervisar y monitorear con el sistema de GPS el cumplimiento de las rutas de recolección del servicio de limpieza pública.
- l) Elaborar y actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, estudio de caracterización de residuos sólidos, el Plan Anual de Limpieza Pública y estructura de costos anual.
- m) Elaborar, implementar, ejecutar y supervisar el Programa de Segregación Selectiva en la Fuente (domiciliaria).
- n) Programar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con los servicios de maestranza.
- o) Proponer a la Oficina de Administración y Finanzas el Cuadro de Requerimientos de Repuestos para el adecuado y oportuno mantenimiento y reparación de la flota de maquinaria pesada y los vehículos motorizados a su cargo.
- p) Elaborar, proponer, actualizar y ejecutar el Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades, el Presupuesto Anual y los instrumentos de gestión de su competencia.
- q) Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia a través de Directivas, Procedimientos, y otros documentos.
- r) Las demás que le correspondan de acuerdo a la normatividad en vigencia y las que le sean delegadas por la autoridad superior.

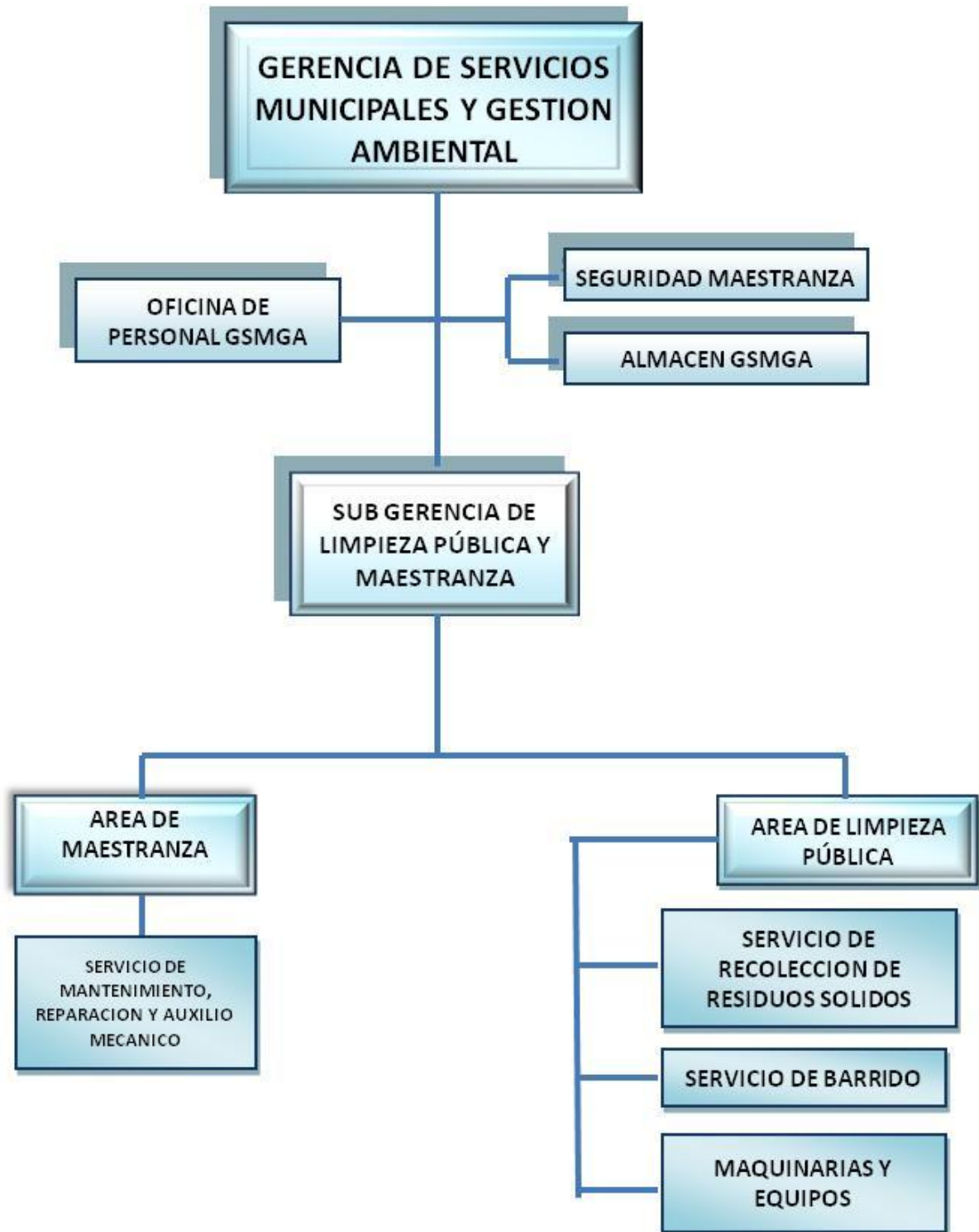
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA

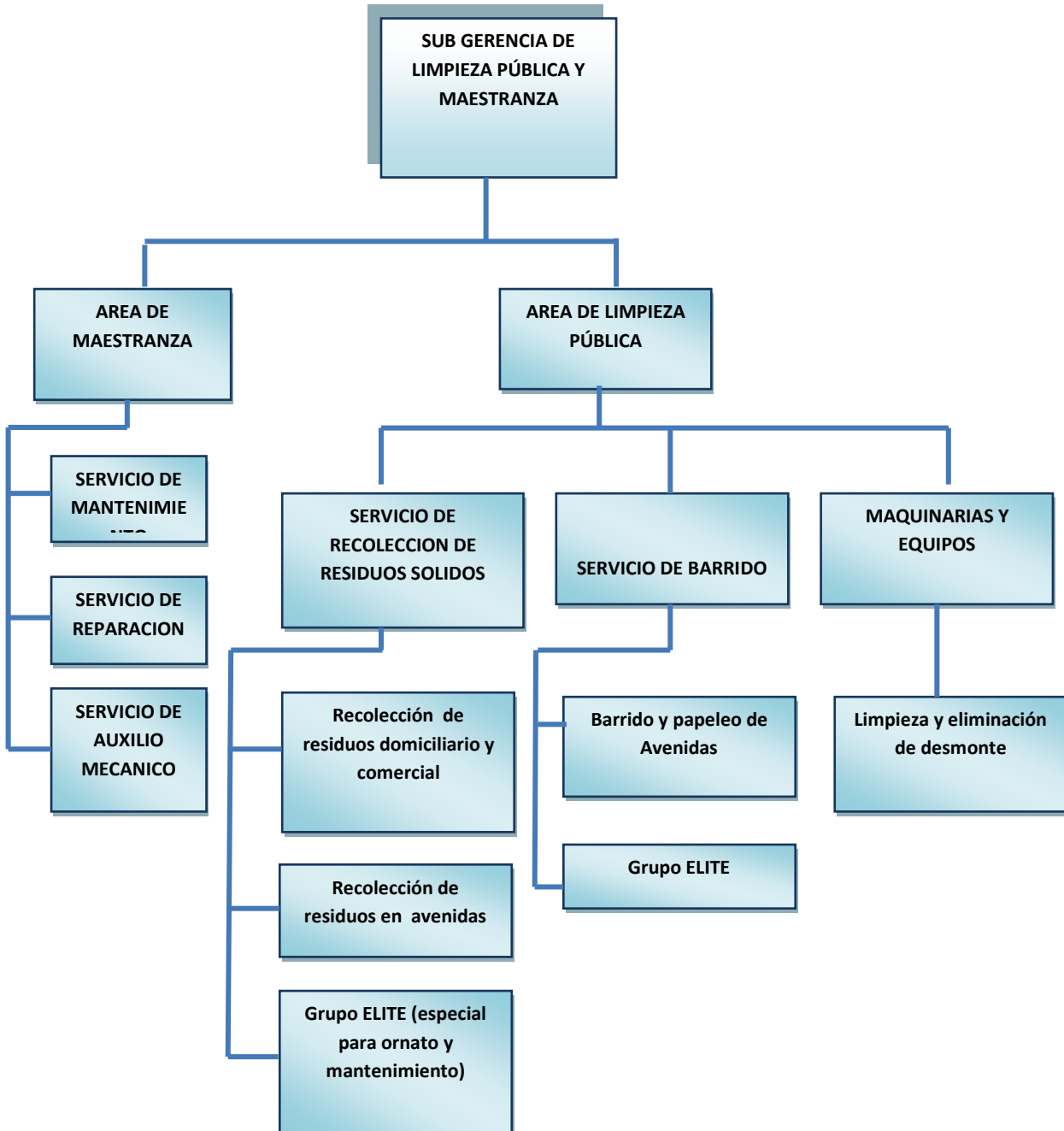
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR



ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL Y SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR – LIMA



ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA



Fuente: ROF MVES 2014.

Recursos humanos (PERSONAL)

La subgerencia de Limpieza pública y Maestranza según el cuadro de planilla de personal cuenta con un total de 3 trabajadores entre personal contratado y tercero compuesto por 1 funcionario, 1 asist. Técnico y 1 secretaria y 254 obreros entre choferes, ayudantes, barredores, mecánicos, supervisores. A continuación se presenta un cuadro detallado del total de personal

Cuadro N° 24: Número de personal de Sub- Gerencia de Limpieza publica y Maestranza

ACTIVIDAD	Nº de Personal
SUB-GERENTE DEL AREA	1
ASISTENTE TECNICO	1
SECRETARIA	1
SUPERVISORES DE RECOLECCION	4
SUPERVISOR DE BARRIDO	1
CHOFER DE CAMION COMPACTADOR	49
CHOFER DE VOLQUETE	8
CHOFER DE CAMIONETA DE SUPERVISION	3
OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	2
OPERADORES DE GPS	2
MECANICOS	9
AYUDANTES DE RECOLECCION	101
OPERARIOS DE BARRIDO	66
CONTROL Y RESGUARDO	9
TOTAL	257

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°25: Presupuesto del Servicio de Barrido

Recursos	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Costo Anual S/.	Rubro	Total Costo Por Rubro
Supervisores Barrido CAS	1	Unidad	1.500,00	12.000,00	Personal	804.000,00
Barrenderos CAS y TERCEROS	66	Unidad	750,00	792.000,00		
Pantalón Drill	132	Unidad	50,00	6.600,00	Vestuario	22.922,00
Camisaco	132	Unidad	45,00	5.940,00		
Polo	132	Unidad	20,00	2.640,00		
Chalecos	10	Unidad	35,00	350,00		
Ponchos Impermeables	132	Unidad	40,00	5.280,00		
Gorros	264	Unidad	8,00	2.112,00		
Mascarilla	264	Unidad	5,00	1.320,00		
Guantes	264	Par	15,00	3.960,00	Implementos de Seguridad	16.830,00
Zapatos	132	Par	65,00	8.580,00		
Conos de seguridad	66	Unidad	45,00	2.970,00	Herramientas	40.128,00
Escoba de paja	528	Unidad	21,00	11.088,00		
Recogedores de metal	132	Unidad	18,00	2.376,00		
Escoba Metálica	198	Unidad	28,00	5.544,00		
Contenedores de Polietileno (Capacheros)	66	Unidad	320,00	21.120,00		
Bolsas de plástico - Capachos	74	Millares	1.578,00	116.772,00	Insumos	116.772,00
Total Presupuesto				1'000,652,00		1'000,652,00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°26: Presupuesto del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Recursos	Cant.	Unidad de Medida	Costo Unitario S/.	Costo Anual S/.	Rubro	Total Costo Por Rubro
Jefe de Maestranza	1	Personas	2.500,00	30.000,00	Personal	2.475.600,00
Técnico Administrativo	1	Personas	2.000,00	24.000,00		
Supervisores Recolección CAS y TERCEROS	4	Personas	1.200,00	48.000,00		
Choferes de Camión Compactador NOMBRADOS	14	Personas	2.900,00	487.200,00		
Choferes de Camión Compactador CAS y TERCEROS	35	Personas	1.200,00	504.000,00		
Choferes de Volquete	3	Personas	1.500,00	54.000,00		
Operador de Cargador Frontal	2	Personas	1.500,00	36.000,00		
Operarios de Recolección NOMBRADOS	9	Personas	2.900,00	313.200,00		
Operarios de Recolección CAS y TERCEROS	92	Personas	750,00	828.000,00		
Mecánicos - Maestranza	9	Personas	1.200,00	129.600,00		
Operador de GPS	2	Personas	900,00	21.600,00		
Pantalón Drill	340	Unidad	50,00	17.000,00		
Camisaco	340	Unidad	45,00	15.300,00		
Polo	340	Unidad	20,00	6.800,00		
Chalecos	16	Unidad	35,00	560,00		
Ponchos Impermeables	340	Unidad	40,00	13.600,00		
Gorros	680	Unidad	8,00	5.440,00		
Mascarilla	680	Unidad	5,00	3.400,00	Implementos de Seguridad	37.950,00
Guantes	680	Par	15,00	10.200,00		
Zapatos	340	Par	65,00	22.100,00		
Conos de seguridad	50	Unidad	45,00	2.250,00	Herramientas	5.580,00
Rastrillo de Metal	180	Unidad	17,00	3.060,00		
Zapas	90	Unidad	18,00	1.620,00		
Mantas	360	Unidad	2,50	900,00		
BIODISEL B2 (Petróleo)	170455	Galones	14,00	2.386.370,00	Combustible	2.424.056,25
OCTANO 90	2555	Galones	14,75	37.686,25		
Lubricantes y Repuestos (Camiones Compactador, Volquete, Cargador Frontal)	23	Vehículos	40.780,00	937.940,00	Mantenimiento	1.236.479,95
Lubricantes y Repuestos Camionetas	2	Vehículos	5.385,60	10.771,20		
Mantenimiento y Servicios	25	Vehículos	11.510,75	287.768,75		
Transferencia y Disposición Final de los Residuos	108474,64	Ton.	39,00	4.230.510,96	EMPRESA RAMBELL	4.230.510,96
Total Presupuesto				10'438,877.16		10'468,877.16

Fuente: Elaboración propia.

1.2.4. Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- ✓ La Generación Per Cápita de Residuos Sólidos – GPC en el distrito de Villa El Salvador es de 0.598 kg/hab./día, es decir, que la proyección de la generación de residuos sólidos en el distrito será una función de la población y este índice determinado en el presente estudio.
- ✓ En cuanto a la proporción de residuos sólidos generada por los mercados (13.54%) es de suponer que esta proyección no es del todo certera pese a la

efectividad de la metodología empleada; esto se debe a que las proyecciones de generación de residuos sólo se ha realizado en base a la información oficial con que se cuenta respecto a la cantidad de puestos en mercados, esto quiere decir que existe una gran proporción del comercio informal, principalmente ambulatorio que no está siendo tomada en cuenta.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario emprender acciones de sensibilización en la población, en cuanto a la importancia de los servicios de residuos sólidos y los recursos necesarios para su sostenibilidad; de modo que se maximice su eficiencia y se promueva la recaudación de arbitrios para su sostenibilidad.
- ✓ La elevada composición de residuos sólidos orgánicos a nivel doméstico permite la implementación de programas de compostaje en las urbanizaciones del distrito que presenten condiciones de seguridad para la colocación de composteras en parques centrales.

II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

2.1. POLITICAS

En marco de la Política Nacional de Residuos Sólidos, la Municipalidad de Villa El Salvador adopta las siguientes políticas en el manejo de los residuos sólidos:

- ✓ Desarrollo de acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.
- ✓ Adopción de medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación.
- ✓ Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente.
- ✓ Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- ✓ Fomento del reaprovechamiento de residuos sólidos y adopción de prácticas de tratamiento y disposición final adecuadas.
- ✓ Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Fomento de la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Armonización de las políticas de ordenamiento territorial y las de gestión de residuos sólidos, con el objeto de favorecer su manejo adecuado, así como la identificación de áreas apropiadas para la localización de instalaciones de tratamiento, transferencia y disposición final.
- ✓ Fomento de la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones y el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Definición de programas, estrategias y acciones transectoriales para la gestión de residuos sólidos, conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales.

2.2. OBJETIVOS

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos se han planteado de manera colectiva por funcionarios de la municipalidad y representantes de instituciones y organizaciones sociales locales, para facilitar procesos de mejora continua del sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos en el distrito de Villa El Salvador.

Objetivo 1:

Incrementar los niveles de educación y sensibilización ambiental en la población en general y a los diferentes grupos de interés del distrito, en temas de gestión ambiental y especialmente en gestión adecuada de residuos sólidos incluyendo a los tomadores de decisiones.

Objetivo 2:

Fortalecer e implementar la capacidad técnica, operativa, gerencial, legal y financiera de las instancias municipales para asegurar la gestión integral de los residuos sólidos.

Objetivo 3:

Fortalecer la institucionalidad Municipal a través de la consolidación de la participación inter-institucional y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos, a fin de garantizar la continuidad y enriquecer el proceso de implementación del PMRS.

2.3. LINEAS DE ACCION Y METAS

Líneas de Acción

Aspectos educativos ambientales

El conocimiento, la sensibilidad y la adecuada actitud de la población en la gestión de los residuos sólidos urbanos, contribuirá a mejorar la eficiencia en las etapas de almacenamiento, recolección y transporte y aprovechamiento de los residuos generados. Para ello, se contempla metas de educación ambiental institucionalizadas en el tema del manejo adecuado de los residuos sólidos, a través de jornadas a los diversos segmentos de la población, como el de las instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, entre otros. Al finalizar el proyecto, la población conocerá su rol y participación en la gestión adecuada de los residuos sólidos.

Los componentes y actividades de sensibilización son los siguientes:

- ✓ Educación ambiental a la población
- ✓ Información básica para la población
- ✓ Fomento de buenas prácticas
- ✓ Diseño del plan de difusión y sensibilización en manejo de residuos en II.EE
- ✓ Murales y paneles
- ✓ Realización de concursos interescolares.

Fortalecimiento de la gestión técnica, administrativa, económico y financiero

La mejora continua de la gestión integral de los residuos sólidos requiere la conformación de un Equipo de Gerencia que integre a profesionales con experiencia en los aspectos técnicos-operativos así como también los aspectos de administración y manejo económico y financiero del servicio público.

En tal sentido es necesario fortalecer, entre otros, los siguientes aspectos para hacer más eficiente y eficaz el servicio:

- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Operativo
- ✓ Aspecto Administrativo
- ✓ Aspectos Económicos
- ✓ Aspecto Financiero

Capacitación al personal administrativo y financiero

Taller en gestión administrativa

Consiste en transmitir los conocimientos técnico-operativo para la implementación del sistema de gestión administrativa del servicio de limpieza Pública, durante todo su proceso, estará dirigido al personal administrativo de la Municipalidad.

Taller en gestión financiera

Consiste en transmitir los conocimientos técnico-operativo para la implementación del sistema de gestión financiera del servicio de limpieza Pública, durante todo su proceso, estará dirigido al personal administrativo de la Municipalidad.

ACTIVIDADES DE LAS LINEAS DE ACCION

LINEA DE ACCION 1: APECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES		
ACTIVIDADES	META 2015	DESCRIPCION DE LA META
Plan de difusión y sensibilización en manejo de residuos en II.EE	1	Plan elaborado
Talleres de sensibilización ambiental en los colegios nacionales	30	Talleres en colegios
Talleres de sensibilización ambiental en la población del distrito	10	Talleres para población
Talleres de sensibilización ambiental en los mercados del distrito	10	Talleres para mercados
Pasacalles ecológicos	2	Pasacalles
Ferias de difusión de sensibilización ambiental	2	Ferias
Concurso interescolar ambiental de diseño de materiales reciclados	2	Concursos anuales
Conferencias sobre sensibilización ambiental para la población	3	Conferencias
Concurso interescolar de murales ambientales	2	Concursos anuales

LINEA DE ACCION 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA		
ACTIVIDADES	META 2015	DESCRIPCION DE LA META
Talleres de gestión de capacidades y liderazgo	4	Talleres
Reuniones con los sub gerencias de limpieza pública y áreas verdes	12	Reuniones
Reuniones con los supervisores de campo de cada área	12	Reuniones
Reuniones de negocios con empresas privadas sobre la mejora del servicio de recolección de residuos sólidos	6	Reuniones
Campañas que fomenten la cultura de pago en la población para un buen servicio de manejo de residuos	12	Campañas
Operativos de intervención, erradicación, incautación y sanción administrativa por el manejo inadecuado de los residuos solidos	40	Operativos
Operativos de intervención de vehículos pesados	40	Operativos
Intervención de compactadoras municipales por el mal uso del servicio	25	Operativos

LINEA DE ACCION 3: CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
ACTIVIDADES	META 2015	DESCRIPCION DE LA META
Taller de gestión administrativa	4	Talleres
Taller de gestión financiera	4	Talleres
Reuniones con el Grupo técnico de residuos sólidos	8	Reuniones
Publicación de acciones para la mejora o reaprovechamiento de los residuos sólidos en los principales medios de comunicación	20	Publicaciones

PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA - PROGRESEVES

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador en cumplimiento de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal que indica se debe Implementar un programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios, el que se viene implementando desde el 2011, esto en marco del Programa Nacional de Formalización de Recicladores y la Ley N° 29419 Ley que regula la actividad de los Recicladores.

El “Programa De Recolección Selectiva De Residuos Sólidos Domiciliarios - PRGRESEVES”, con un presupuesto des/. 150,000nuevos soles, con fecha de ejecución hasta 31 de Diciembre 2015, y se encarga a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental la ejecución del Plan de Trabajo, Marzo 2015.

Es la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental quien formula y ejecuta el Programa PROGRESEVES, según las actas de compromiso con las 8 Asociaciones de Recicladores “Los Tigres de las 200 millas, Ecológica Recuperar -ECOREC, Las Águilas del tercer sector, Red Ambiental cono sur, Virgen del Carmen, Cambio de Vida en Avance, Sembrando Vida, Ecológica villa del Mar”, los que cuentan con Personería Jurídica y está debidamente inscrita en Registros Públicos, además gracias a la Ordenanza Municipal N° 277-2013/ MVES "Fortalecimiento del Programa Municipal de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos y Formalización de Recicladores", en dicha norma se consideró los incentivos ambientales para los diversos actores (viviendas, mercados, escuela y empresas) y de la Ordenanza Municipal N° 295-2014/ MVES "Aprueba la Tipificación O Categorización De Los Mercados Que Participan En El Programa Municipal “Mercados Saludables”, Para Optimizar El Servicio De Limpieza Pública En El Distrito De Villa El Salvador.

LOS BENEFICIOS

- ✓ Reducir los costos de operación y mantenimiento del servicio de limpieza pública.
- ✓ Generar puestos de empleo y fortalecimiento de capacidades a los Recicladores.
- ✓ La reutilización de los residuos sólidos alargando su tiempo de vida útil.
- ✓ La Segregación en la fuente como una responsabilidad social y ambiental de las viviendas, comercios, servicios, industrias, instituciones públicas y privadas y otros similares.
- ✓ La recolección selectiva de los residuos sólidos PROGRESEVES, ECOEDUCAVES y MERCADOS SALUDABLES.VES para facilitar su reaprovechamiento a través de prácticas adecuadas de reciclaje.
- ✓ El reconocimiento y/o los incentivos económicos en arbitrios de limpieza pública las buenas prácticas en el manejo selectivo de los residuos sólidos.

A) LA FORMALIZACIÓN DE REICLADORES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

Tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades técnicos operativos de los Recicladores, la cual contempla las siguientes actividades:

- ♻️ Organización y promoción de organizaciones de Recicladores con personería jurídica.
- ♻️ Capacitación para el fortalecimiento técnico, operativo y empresarial de los Recicladores.
- ♻️ Campañas de vacunación contra el Tétanos, la Hepatitis B y la influenza AH1N1; en alianza con la Dirección de la Red de Salud Villa El Salvador-Lurín-Pachacamac-Pucusana y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental DISA II Lima Sur.
- ♻️ Implementación del registro municipal de organizaciones de Recicladores autorizadas para la recolección selectiva y comercialización de residuos sólidos.
- ♻️ Análisis estratégico de las capacidades, debilidades y necesidades de la Municipalidad en la recolección selectiva y formalización de Recicladores.

A.1) Perfil Del Reciclador/A

- ♻️ Debe contar con DNI vigente (edad mínima de 18 años).
- ♻️ Las Mujeres en gestación hasta los siete meses de embarazo y un mes post parto debiendo acreditar los controles mensuales de salud, los cuales deberán se reportados a su respectiva organización de Recicladores.
- ♻️ Deberán pertenecer a una organización de Recicladores con domicilio en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador, con personería jurídica legalmente establecida e inscrita en los registros públicos.

A.2) Procedimientos Administrativos

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, realizará anualmente, la convocatoria para el proceso de Formalización de Recicladores de residuos sólidos, la cual se iniciara desde el primer mes de cada periodo anual, y se realizara hasta cubrir la demanda y los predios existentes en la jurisdicción.

A.1.1) Solicitud De Incorporación

Cada Organización de Recicladores podrá presentar su solicitud de inscripción dirigida al señor alcalde, solicitando incorporarse al proceso de formalización de Recicladores, acogiéndose a la presente ordenanza municipal y definirá en un plazo hábil de 30 días calendario para su trámite; adjuntando los siguientes requisitos:

- ♻️ Formato único de solicitud de incorporación al programa de recolección selectiva de residuos sólidos y/o la formalización de Recicladores en el distrito de villa el salvador – PROGRESE.VES (anexo 1)
- ♻️ Copia de la ficha registral de la organización de Recicladores con personería jurídica emitida por los registros públicos y presentar el formato de la ficha registral de la organización de Recicladores -OR (anexo N° 3)
- ♻️ Relación de Miembros integrantes de la organización, especificando: Nombres, Apellidos, DNI, Edad, Domicilio, Servicio que prestan (tipo de residuo que recolectan) y Firma.

- ♻️ Ficha de datos básicos de cada uno de los Recicladores con carácter de declaración jurada (anexo 2) adjuntando copia simple de su DNI y una foto tamaño carnet. La verificación de datos consignada en la declaración jurada será posterior.
- ♻️ Compromiso firmado de brindar información sobre los resultados de su actividad a la Gerencia de Servicios Municipales /Municipalidad,

A.1.2) Registro Preliminar De Formalización De Recicladores

El Registro Preliminar se constituirá con todos los postulantes conforme lo dispuesto en la presente Ordenanza N° 277-2013 MVES, a los cuales se les otorgará un único y exclusivo código de registro.

B) LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA CADENA DEL RECICLAJE EN EL DISTRITO

La Municipalidad desarrollará actividades de promoción de la cadena del reciclaje y el manejo adecuado a fin de impulsar el desarrollo de MYPES de las asociaciones de Recicladores, Desarrollo del Mercado del Reciclaje mediante alianzas empresariales e institucionalizará incentivos ambientales para lograr la participación de la comunidad

B.1. Promoción De Las Mypes De Recicladores

La Municipalidad de Villa El Salvador promoverá el desarrollo de las MYPES de Recicladores en alianza estratégica con entidades financieras para el fortalecimiento operativo. Se promoverá que las entidades financieras implementen programas de créditos para Recicladores/as exclusivo para capital de trabajo y equipamiento.

B.2. Promoción De La Implementación De Infraestructuras De Comercialización De Residuos Sólidos.

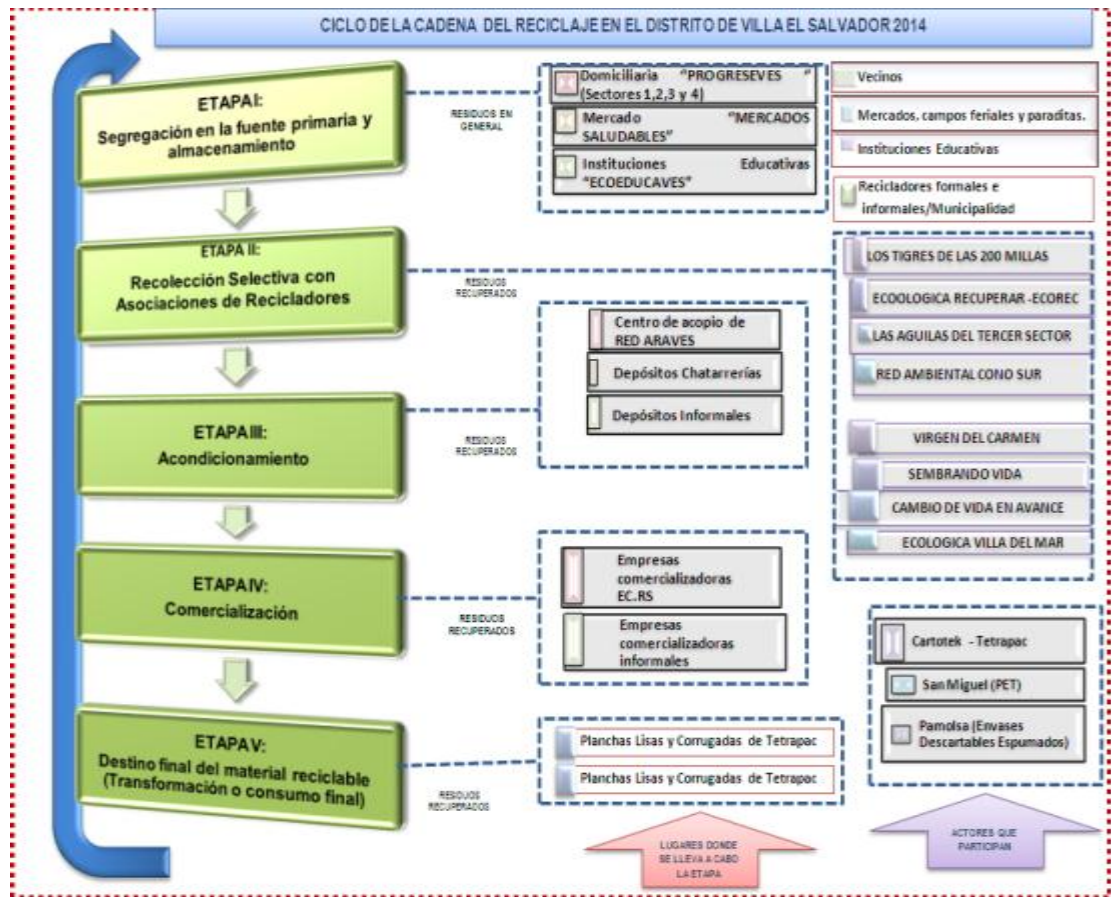
La Municipalidad promoverá la implementación de infraestructuras de reaprovechamiento de residuos sólidos, acorde a la zonificación del distrito, en donde se estará permitido realizar: 1) compostaje. 2) Lombricultura, 3) Otros afines. En dichas infraestructuras podrán trabajar los Recicladores/as de organizaciones de Recicladores/as formalizadas a fin de segregar, acopiar y reducir los residuos sólidos reaprovechables que la ley vigente contempla.

B.3. Desarrollo Del Mercado Del Reciclaje Mediante Alianzas Empresariales.

La Municipalidad impulsará la conformación de una Mesa del Reciclaje; con el objetivo de promover e impulsar la cadena del reciclaje así como la inclusión social y económica de los Recicladores/as en el distrito de Villa El Salvador, en donde convocará a la participación de los generadores, Recicladores/as y empresas exportadoras e industrias transformadoras de los residuos sólidos.

Asimismo, dicha Mesa deberá promover el desarrollo de ferias anuales de promoción del reciclaje, a fin de que sean espacios de diálogo, unificación, intercambio de experiencias y el impulso de tecnologías limpias; entre todos los actores empresariales que intervienen en la cadena del reciclaje.

Cuadro Nº 33: Ciclo de Cadena de Reciclaje



Fuente: BONO VERDE - PROGESEVES

DESCRIPCION

a) La Segregación

Previa sensibilización casa por casa y empadronamiento de las viviendas realizado por las promotoras ambientales de gerencia.

La segregación diaria de residuos sólidos que producen las familias en sus viviendas, y para ello a cada vivienda participante en el Programa se le brinda material (bolsa, tickets, volantes y Sticker) para la segregación de sus residuos (bolsas verdes) a través de los Recicladores formales del distrito y a cambio le entregan un ticket BONO VERDEVES.

b) Recolección selectiva

Las familias sacan sus residuos sólidos de sus casas dependiendo los días que les toca ser recolectados dicha recolección es realizada por las 8 Asociaciones de Recicladores formales con personería jurídica, quienes participan en la zona piloto

del distrito, el programa tiene sus horarios establecidos, cabe indicar que en todos los sectores donde se está desarrollando el programa se recogen los residuos reciclables 1 vez a la semana, y en casos donde algunas familias no sacan sus bolsas en el día indicado, por lo que a través de las promotoras ambientales de gerencia se les sensibiliza nuevamente, a continuación la lista de organizaciones de Recicladores del PROGRESEVES.

- ♻ Ecológica Recuperar -ECOREC
- ♻ Las Águilas del tercer sector
- ♻ Red Ambiental cono sur
- ♻ Virgen del Carmen
- ♻ Cambio de Vida en Avance
- ♻ Sembrando Vida
- ♻ Ecológica villa del Mar
- ♻ Los Tigres de las 200 millas

c) Acondicionamiento

En esta etapa la organización de Recicladores acumula los residuos reciclables en el Centro de Acopio del Distrito, el almacenamiento de los productos depende del volumen de residuos sólidos que se produzcan a diario en cada sector o grupo participante en el programa, ya que en algunos casos sólo se tendrán almacenados por poco tiempo, y después de todo el proceso de su clasificación y acondicionamiento físico para reducir el volumen, serán transportados a los establecimientos donde se comercializa.

d) Comercialización

Los Recicladores organizados, son los que están realizando esta fase, ya que ellos en primer lugar realizan la clasificación de los residuos reciclables para luego comercializarlos de acuerdo a la canasta de mercado.

La comercialización se está realizando de manera directa entre el comprador y los Recicladores ya que un factor importante a tener en cuenta es el volumen de productos que salen a diario del proceso de segregación en la fuente en todos los sectores, de los residuos sólidos reaprovechables son recogidos: la empresa TETRAPAC previa coordinación viene al centro de acopio a recoger el material segregado y de la misma forma PAMOLSA (envases descartables espumados - Tecnopor); de los que son llevados: a Empresas de Comercializadoras de residuos sólidos – EC.RS, centros de acopio o chatarrerías del distrito (según DIGESA 2013, son 60).

e) Destino Final del material reciclable (transformación o consumo final)

Los residuos sólidos reciclables recolectados en las bolsas verdes, luego de la fase de selección generan dos tipos de residuos, los reciclables comercializables, según la demanda del mercado local como es el caso del TETRAPAC quien a través de la empresa CARTOTEC transforman en planchas de poli aluminio (lisas y corrugadas), las mismas que son comercializadas en nuestro país, y aquellos en menor

proporción que no son comercializables en el mercado local; estos últimos entregados a los camiones compactadores.

2.4. ESTRATEGIAS

Las metas estratégicas del PMRS, se han formulado en relación a cada objetivo estratégico, y estas deben ser adecuadas según el tiempo de aplicación del PMRS (corto, mediano y largo plazo).

Objetivos y metas estratégicas del PMRS

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>1. Incrementar los niveles de educación y sensibilización ambiental en los diferentes grupos de interés del distrito, incluyendo a los tomadores de decisión.</p>	<p>1.1 Generar buenas prácticas en la gestión y manejo de los residuos sólidos escolares mediante un programa de educación ambiental formal: 80% de la población escolar de educación básica regular conoce y aplica prácticas de reducción, reuso y reciclaje de residuos sólidos.</p>
	<p>1.2 Promover buenas prácticas de reducción, reuso y reciclaje de residuos sólidos en el distrito mediante un programa de educación ambiental no formal: 70% de las viviendas participan en programas de recolección selectiva de residuos sólidos.</p>
	<p>1.3 Fomentar una cultura de pago del servicio de limpieza pública: 70% de la población sensibilizada paga por el servicio de limpieza pública.</p>
<p>2. Fortalecer e implementar la capacidad técnica, operativa, gerencial, legal y financiera de las instancias municipales para asegurar la gestión integral de los residuos sólidos. Objetivo</p>	<p>2.1 Desarrollar capacidades gerenciales capacitando al personal técnico, revisando y aprobando el Reglamento de Organización y Funciones, y el Manual de Organización y Funciones que incluya a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Rentas, y aprobando una Ordenanza marco para facilitar la aplicación de la Ley General de Residuos Sólidos.</p>
	<p>2.2 Coberturar el 100% en los servicios de barrido de calles y recolección de residuos sólidos, disponer el 100% de los residuos sólidos recolectados no aprovechables en el relleno sanitario, y remediar las áreas degradadas por la disposición inadecuada de los residuos sólidos.</p>
	<p>2.3 Priorizar planes de aprovechamiento de residuos sólidos mediante la implementación de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos: el 50% de residuos sólidos reciclables generados en el distrito son aprovechados. Complementariamente alentar la creación de una micro empresa municipal y/o microempresa o asociación de recicladores, mediante el desarrollo de estrategias para el aprovechamiento y/o minimización de los residuos sólidos y masificar su práctica en condiciones de formalidad.</p>

	2.4 Lograr la sostenibilidad técnica y financiera del servicio de limpieza pública estableciendo sistemas de cobranzas estratégicos que nos permita reducir la morosidad drásticamente al 50%.
	2.5 Evaluar la participación del sector privado en la prestación de los servicios de limpieza pública.
	2.6 Promover la realización de operativos de intervención, incautación y sanción administrativa por el manejo inadecuado de los residuos sólidos en el distrito.
3. Fortalecer la institucionalidad Municipal a través de la consolidación de la participación inter-institucional y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos, a fin de garantizar la continuidad y enriquecer el proceso de implementación del PMRS.	3.1 Conformar y consolidar el Grupo Técnico Local de residuos sólidos liderado por la municipalidad con participación de los representantes de instituciones públicas y privadas, vinculadas a la gestión de los residuos: 60% de las instituciones participan activamente en la gestión de los residuos sólidos.
	3.2 Socializar y difundir continuamente el desarrollo del PMRS, permaneciendo en vigencia.
	3.3 Monitorear, seguir, controlar y evaluar la implementación del PMRS.

FUENTE: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

2.5. MECANISMOS DE EJECUCION

La ejecución del PMRS debe considerar una serie de alternativas para mejorar progresiva o paulatinamente la gestión y manejo de los residuos sólidos. Algunas consideraciones que se deben tener para identificar y evaluar las alternativas son:

Consideraciones Generales

a. Promover la Gestión participativa de los servicios de limpieza pública

Al ser el PMRS resultado de un proceso participativo, se promoverá la participación ciudadana (representantes de las juntas vecinales de Villa El Salvador, comités de ciudadanía ambiental, asociación de jóvenes, entre otros) para involucrarla en la planificación, implementación y especialmente, en el control y fiscalización de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

b. Promover la participación de los agentes generadores de residuos sólidos

Se promoverá que los generadores de residuos sólidos: pobladores, visitantes o público de tránsito, funcionarios, trabajadores y usuarios de los servicios educativos, de salud y de establecimientos comerciales, feria mercantil y/o empresas generadoras

de residuos sólidos, participen activamente en el cuidado de su distrito, estimulando actitudes y conductas amigables con el medio ambiente.

c. Sobre el uso de tecnologías de manejo de residuos sólidos

Existen experiencias de sistemas de limpieza pública que responden con eficacia, eficiencia y sostenibilidad la creciente demanda de servicios, es así que en algunas ciudades el almacenamiento y recolección de residuos sólidos se realiza empleando distintas modalidades operativas, tanto para cubrir las demandas de las áreas urbanas, como de la periferia, optimizando el esquema actual (p.ej.: mejorar rutas, recolección no convencional en zonas de difícil acceso, recolección selectiva de residuos de mercados, domicilios, etc.).

d. Coordinación inter e intra institucional para una intervención integral y sostenida

Es conveniente que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana articulen esfuerzos con el Gobierno regional y las instituciones de los sectores salud, educación, producción, turismo, vivienda y construcción y, entre otros, con la finalidad de contar con una intervención integral, sostenida y optimizar el uso de los recursos locales.

e. Mejorar las capacidades de Gerencia de la Municipalidad

La gestión municipal cuenta con la decisión política de mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos, sin embargo, esta decisión debe acompañarse con acciones en el corto plazo para desarrollar las capacidades de gerencia del Equipo Técnico Municipal que maneja directamente el servicio público. Esto exige capacitar a funcionarios directamente involucrados en la gestión de los servicios, al personal operativo, a autoridades municipales y también a líderes de la sociedad civil.

f. Fomentar la inversión privada

La Municipalidad promueve el desarrollo económico local y por tanto, alienta el crecimiento de la inversión privada, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Residuos Sólidos. En ese sentido, deberá evaluarse a nivel local las opciones de alianzas para generar empresas mixtas y/o la descentralización y privatización de algunas de las etapas del servicio de manejo de residuos sólidos, de considerarlo pertinente.

La Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada Ley N° 28059 en su Artículo 5.- Función de las municipalidades para la promoción de la inversión privada En concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales desarrollan las siguientes funciones para la promoción de la inversión privada:

- Promover la formalización e innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo empresarial de las Comunidades Campesinas y Nativas.

- Promover la aplicación de la simplicidad, celeridad y transparencia en todo procedimiento administrativo necesario para promover la inversión privada y el establecimiento de nuevas empresas en su jurisdicción.
- Promover la búsqueda de mercados internos y/o externos estables para proyectos de inversión local.
- Identificación de las trabas y distorsiones legales que afecten los procesos de promoción de la inversión privada, proponiendo soluciones para superarlas.

g. El uso de los medios de comunicación

Los medios de comunicación social tradicionales como la televisión, radio y periódicos constituyen instrumentos eficaces para desarrollar educación y sensibilización ambiental en la población; sin embargo al tratarse de una población específica se recomienda el uso de medios complementarios como paneles en las vías públicas, perifoneos, volantes, entre otros.

En temas de medio ambiente, como en otras cuestiones públicas, la incorporación de pautas de comportamiento, conocimientos y creencias debe realizarse a múltiples niveles simultáneos. Las nuevas conductas se afianzan si hay una coordinación entre los incentivos, el conocimiento y la información disponible.

Si alguno de estos pilares está ausente, difícilmente se obtendrán los resultados deseados.

- Los **incentivos** pueden ser *positivos* o *negativos*. Los primeros son aquellos que alientan a los ciudadanos por la vía de “recompensas” o premios (bonos ambientales); Los negativos, buscan disuadir a través de sanciones o “castigos” (multas, por ejemplo).
- El **conocimiento**, alude a la incorporación de contenidos que permiten a los ciudadanos ser conscientes del impacto de su conducta, de las causalidades y consecuencias del comportamiento medioambiental, etc.
- La **información**, se refiere a contar con los datos relevantes relativos a las conductas impulsadas o deseadas. Por ejemplo, el horario de recolección y localización del punto de acopio más cercano.

PLAN DE ACCIÓN

Las Alternativas de puesta en marcha y de corto plazo (0 a 2 años)

Las actividades a corto plazo que se presentan se han formulado considerando tres campos de acción. 1) Técnico-operativo, 2) gestión del sistema de manejo de residuos sólidos y 3) relación con el usuario o vecino a quien se le presta el servicio de limpieza pública. Las alternativas en estos campos de acción se han cruzado con los objetivos y metas estratégicas.

Sub Programa de Educación y Sensibilización

Este programa tendrá cuatro componentes:

- a) **Capacitación y Sensibilización Ambiental en Instituciones Educativas** que comprende la capacitación de directivos, docentes, trabajadores y estudiantes, la formación de Comités Ambientales Escolares y el diseño e implementación de Planes de gestión ambiental en residuos sólidos en cada una de las instituciones educativas, con una feria distrital difusión a través de los medios de comunicación y la distribución de materiales educativos; y el Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía-DIADESOL, con campañas de reciclaje. El contenido educativo priorizará principios de Minimización” en el ECOEDUCAVES, programa de recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos con la participación de Recicladores formales del distrito.
- b) **Sensibilización Ambiental “Casa por Casa”** para fomentar el ejercicio de técnicas de Reducción, Rehusó y Reciclaje e invitarles a participar en programas de recolección selectiva de residuos sólidos que promueva la Municipalidad de Villa El Salvador. además de la elaboración, impresión y distribución de material educativo.
- Se establecerán programas de “Reciclemos Juntos en Casa” se explica a través de cuatro puntos: 1. El Problema de la Basura o Residuos Sólidos (Impacto o causas, quemar la basura en la vía pública, botar basura en los **playas**, los Recicladores informales, las calles convertidas en botaderos y la presencia de vectores y la proliferación de enfermedades) 2. Así mismo, el Ciclo de los Residuos Sólidos; Cómo debería ser nuestro hogar (diferencia entre una casa saludable y una no saludable) y 3. Qué podemos hacer (Reciclar en contenedores no reaprovechables/orgánicos y reaprovechables/inorgánicos) 4. Culminando con el qué proponen hacer.

En el punto de la sensibilización QUÉ PODEMOS HACER EN EL HOGAR la finalidad es que cada familia recicle; es preciso señalar que el contenedor con los residuos sólidos no reaprovechables serán entregados al carro recolector en el horario habitual; mientras que los residuos sólidos reaprovechables se darán, un día establecido por semana, a los recicladores formalizados. “Cada hogar o familia que colabore con los recicladores entregándoles sus residuos reaprovechables estará siendo responsable ambientalmente y ayudando a quienes menos tienen, o sea a los recicladores. Cabe subrayar que el dinero que se genera de los residuos sólidos, que se puedan reciclar, será destinado para los trabajadores segregadores o recicladores.

En ese sentido, lo que antes se llamaba BONO VERDE, ha sido reestructurado técnicamente a través del Programa de Recolección Selectiva denominado PROGRESEVES, consiste en promover la segregación en la fuente de los vecinos para beneficiar a los Recicladores formales del distrito, por tal motivo de manera constate se fortalece las capacidades de los Recicladores y en paralelo se promueve la formalización; dicha iniciativa tiene el respaldo de la Ordenanza Municipal N° 277-2013-MVES, la misma que considera realiza recolección selectiva en viviendas, mercados, escuelas y empresas, con sus respectivos incentivos ambientales.

- c) **Sensibilización a través de Medios de Comunicación**, especialmente radial, estimulando en la población prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos Reducción, Rehuso y Reciclaje y, promoviendo una cultura de pago de arbitrios. Comprende la elaboración de spots publicitarios y su difusión permanente. Además del desarrollo de paneles informativos y murales.
- d) **Descentralizar la Fiscalización del Servicio nombrando Supervisores Ambientales Ciudadanos** que participen activamente en el control y evaluación del servicio de limpieza pública. Esto comprende, por un lado, la capacitación de los supervisores y, por otro, brindarles acompañamiento en sus labores, así como realizar talleres de evaluación.

Sub Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad

Este programa tendrá cinco componentes:

- a) **Desarrollar capacidades de gerencia del servicio público. Comprende las siguientes actividades:**
- i. **Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica**, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores del área de limpieza pública de la municipalidad de Villa El Salvador, así como implementar un programa de visitas técnicas a otras experiencias demostrativas exitosas en el manejo de los residuos sólidos. Los temas prioritarios son:
- Manejo integral de residuos sólidos; incluyendo los programas de seguridad y salud ocupacional, así como el uso adecuado de los implementos de protección individual
 - Educación Ambiental
 - Recolección y transporte de residuos sólidos;
 - Reciclaje y comercialización;
 - Administración de Planta de Transferencia
 - Participación ciudadana en la gestión ambiental de los residuos;
 - Normatividad municipal, Planificación y presupuesto.
 - Gestión de Proyectos en General
- ii. **Explicitar y difundir las asignaciones de roles y funciones dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.** Para ello, se revisará, actualizará o modificará el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, y en especial de la Sub Gerencia de Limpieza Pública.
- b) **Optimizar y ampliar la cobertura del servicio de barrido y recolección de residuos sólidos en el distrito.**

Comprende las siguientes acciones: (1) la elaboración de los Programas de Operación y la Optimización de Rutas del barrido de calles y recolección de residuos sólidos,

incorporando programas de recolección selectiva de residuos sólidos; (2) colocación de papeleras y contenedores en las zonas más transitadas y parques de la ciudad priorizando el uso de materiales y elementos culturales de la zona, (3) adquisición de 8 trimóvil de carga para la recolección de los residuos en zonas de difícil accesibilidad, con la opción de utilizarlo para fines de recolección selectiva, así como la adquisición de un vehículo volquete para la zona urbana de la ciudad para recolectar los residuos domiciliarios y puntos críticos, (4) adquisición de 02 camiones compactadores para el servicio de recolección de los residuos sólidos hacia su planta de transferencial, (5) deberá ejecutarse un Programa para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal operativo de limpieza pública que incluya la dotación de uniformes, implementos de bioseguridad, adquisición de herramientas básicas y fortalecimiento de capacidades en el manejo de residuos sólidos, (6) la municipalidad promoverá la implementación de tecnologías apropiadas de recolección selectiva de residuos sólidos y serán tecnologías sencillas, no contaminantes y, de bajo costo de inversión y operación.

c) Elaborar e implementar planes de aprovechamiento de residuos sólidos.

Comprende las siguientes acciones: (1) la formulación de perfiles de proyectos de inversión pública; (2) la formulación de expedientes técnicos; (3) promoción de la participación de la inversión privada; (4) la construcción Centro de Acopio Municipal de Residuos Reciclables para la recuperación, almacenamiento y comercialización de residuos como papel, cartón, plásticos, metales y vidrios, cuya infraestructura de residuos estará ubicada en una zona estratégica. (5) promover la formalización de Empresas Prestadoras y Comercializadoras de servicios de residuos sólidos y el diseño de la ampliación del Programa de recolección selectiva de residuos sólidos.

d) Implementar un Programa de sostenibilidad económica de los servicios de limpieza pública aplicando los criterios emitidos en las resoluciones del Tribunal Constitucional y los criterios promovidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas. Comprende: (1) cálculo del costo real de los servicios de limpieza pública; (2) determinación de los arbitrios de limpieza pública que complementariamente contemple incentivos a los buenos contribuyentes; elaboración de base de contribuyentes, así como la revisión y organización de un sistema de cobranza de arbitrios, evaluando las posibilidades de su descentralización a través de empresas de cobranzas; y (3) la elaboración, aprobación y difusión de las ordenanzas de arbitrios.

e) Evaluar las posibilidades de participación de la inversión privada en la gestión del servicio de limpieza pública o de algunas de sus etapas, por ejemplo, privatización ó alianza público-privada para la prestación del servicio público. Comprende la realización de un estudio para determinar la factibilidad económica, técnica y social de privatizar el servicio o partes del servicio público.

Sub Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Municipal

Este programa tendrá tres componentes:

- a) **Conformación del Grupo Técnico Local de residuos sólidos que involucra a la Municipalidad y representantes de instituciones locales, públicas y privadas, vinculadas a la gestión de los residuos.** El trabajo comprende las siguientes actividades: (1) institucionalización del Grupo Técnico Local de Residuos Sólidos; (2) socialización del diagnóstico y del PMRS; (3) formulación de un Plan de Trabajo; y, complementariamente; (4) organización de la vigilancia social del servicio de limpieza pública
- b) **Difusión y socialización del PMRS a nivel Distrital.** Para ello, se elaborará un inventario de las organizaciones locales y actores sociales involucrados en el tema, además se buscará que asuman un compromiso activo y objetivo, a través de encuentros de intercambio de experiencias de municipalidades distritales, mediante pasantías, talleres, asambleas, actividades y reuniones de trabajo.
- c) **Monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del PMRS** promoviendo la certificación ambiental de la Municipalidad definiendo y formalizando la política ambiental y elaborando la agenda ambiental.

A continuación se presenta el Cuadro correspondiente a los subprogramas/ actividades que deberán efectuarse en el corto plazo para el distrito de Villa El Salvador. Dichas actividades han sido valorizadas, con la finalidad de que el municipio incorpore y reserve dentro de su presupuesto municipal los recursos necesarios para llevar a cabo estas actividades de solución. En ese sentido, el presupuesto definido para las alternativas mencionadas deberá ser aprobado por el gobierno local.

Las alternativas de mediano plazo (3 a 5 años)

A continuación se desarrollan las alternativas para el mediano plazo por cada subprograma, que se implementarán en base a dos (02) ejes estratégicos:

- √ Institucionalización y consolidación de los proyectos implementados en el corto plazo.
- √ Consolidación de la sustentabilidad técnica y económica del sistema de gestión de residuos sólidos.

Las estimaciones de costos son referenciales, puesto que estos se deberán precisar en el proceso de ejecución de las acciones planteadas.

Sub Programa de Educación y Sensibilización

- a) Institucionalización del Programa de educación en el sector educación y en todo el distrito Institucionalizar el programa mediante la firma de un convenio con el Gobierno Regional y/o la Municipalidad Provincial, El sector Salud, así como con el sector Educación para fortalecer la sensibilización de la educación ambiental, y de institucionalizar la celebración de las fechas del calendario ambiental (DIADESOL y Día

Mundial del Medio Ambiente), e implementar de manera permanente las campañas de difusión de horarios de recolección de residuos, y transparencia institucional. Asimismo, ampliar la sensibilización ambiental a los trabajadores y usuarios de los servicios de salud.

- b) Promover prácticas de reducción, rehuso y reciclaje de residuos sólidos en el distrito i) Llegar al 70% de la población con el programa de segregación en la fuente a nivel domiciliario, ii) Consolidar el programa de segregación en la fuente, iii) Institucionalizar acciones de segregación en la fuente en grandes generadores de residuos sólidos y consolidar la segregación en la fuente en instituciones públicas y privadas. Complementariamente se alentará la participación de las EC-RS y de las EPS-RS.
- c) Generar una cultura de pago haciendo uso de los medios de comunicación e institucionalizar las campañas al buen contribuyente a través de diversos incentivos como: sorteos, incentivos, reducción del pago de arbitrios.

Sub Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad

- a) Mejora continua del servicio de recolección. Establecer ajustes y mejoras en la organización (supervisión del cumplimiento del manual de organización y funciones del área de limpieza pública; alentar el buen desempeño del personal de limpieza mediante diversos tipos de estímulos) y operación del sistema de recolección y transporte de residuos para una cobertura total del servicio. Complementariamente ampliar el barrido y/o papeleo hacia las zonas de la periferia del distrito.
- b) Consolidar la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública, con recaudación obtenida y recursos humanos calificados.

Sub Programa de consolidación de la participación inter-institucional

- a) Consolidar el trabajo del Grupo Técnico Local de Residuos Sólidos, i) Monitorear el cumplimiento del Plan de trabajo; ii) involucrar a nuevos actores en el Comité; iii) difundir los resultados del trabajo desarrollado por el Comité; iv) establecer mecanismos de renovación y participación de las organizaciones e instituciones en el Comité.
- b) Las organizaciones promueven acciones para mejorar el manejo de los residuos sólidos. Evaluar de forma participativa los alcances logrados en la aplicación del PMRS y establecer los ajustes correspondientes para continuar con su implementación.
- c) Consolidar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos, con la plena participación de las organizaciones locales (recepción de sugerencias y comentarios de la población sobre el servicio de limpieza pública brindada por la municipalidad).

- d) Monitoreo y evaluación del PMRS. El Comité cuenta con sistemas de evaluación y monitoreo del PMRS Distrital.
- e) Plena implementación de la Agenda Ambiental con el liderazgo de la Comisión Ambiental Municipal.
- f) Fortalecimiento de los convenios interinstitucionales para la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal y no municipal.

Las alternativas de largo plazo (5 a 10 años)

Se presentan las alternativas de largo plazo tendientes a la sostenibilidad del Plan Distrital de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos del Distrito Villa El Salvador y propiciar su réplica e intercambio en otras zonas del país.

Sub Programa de Educación y Sensibilización

- √ Promover acciones para la mejora continua del programa institucional de educación, capacitación y sensibilización, además de suscribir convenios con los principales actores vinculados a la temática ambiental, específicamente en el manejo de los residuos sólidos.
- √ Compartir la experiencia municipal en segregación y reciclaje con otras ciudades de Lima y el País.
- √ Intercambiar experiencias vecinales de segregación en la fuente con municipalidades de la región y el país.
- √ Mejora continua del sistema de fiscalización vecinal

Sub Programa de Fortalecimiento de la Municipalidad

- √ Realizar mejoras tecnológicas para optimizar el sistema de barrido de calles, recolección y transporte de residuos sólidos, recuperación y tratamiento como parte de un sistema de mejora continua.
- √ Continuar con el desarrollo de instrumentos legales que consideren la implementación de registros, modalidades de concesión o locación de servicios y procedimientos claros y efectivos para una adecuada gestión de los residuos sólidos, incluyendo la participación de la población.
- √ Monitorear las áreas recuperadas (puntos críticos) y evaluar e implementar, si fuera el caso, áreas verdes y de recreación para la población como parte de la recuperación de estos espacios.
- √ Compartir experiencias en gestión técnica y financiera para el manejo de los residuos, con municipalidades de la región y otros lugares del país.

Sub Programa de Consolidación de la Participación Inter-institucional

- √ Realizar el efecto multiplicador de la experiencia obtenida hacia otros ámbitos.
- √ Incidencia política para la gestión sostenible de los residuos sólidos.
- √ Sistematización de la experiencia.
- √ Aunar esfuerzos interinstitucionales con los principales actores involucrados en la temática de la gestión y manejo de los residuos sólidos, a fin de generar sinergias con el Grupo Técnico Local de Gestión de Residuos Sólidos y la Comisión Ambiental Municipal.
- √ Monitoreo y evaluación permanente, respecto a dos niveles: a) capacidad de ejecución interna municipal, a nivel de los avances cualitativos y cuantitativos en el cumplimiento del plan de acción y b) en la comunidad mediante el uso “de indicadores de éxito” como ampliación de la cobertura de recolección, organización del servicio, uso, operación y mantenimiento de la infraestructura, mejoramiento del medio ambiente, oportunidades de trabajo generadas, entre otros.

EJECUCIÓN: PLAN DE ACCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PMRS

Con la finalidad de planificar el trabajo complementario que deben desarrollar los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Grupo Técnico Local de Gestión de Residuos Sólidos en la ejecución del PMRS, se presenta a continuación los planes de acción del Comité y el correspondiente a la ejecución del PMRS.

Los cronogramas propuestos en este acápite son referenciales y deberán ser actualizados una vez que la municipalidad distrital se encuentre en la etapa de implementación del PMRS.

Plan de ejecución estratégica de los componentes del PMRS

La secuencia o estrategia específica de ejecución de las iniciativas comprendidas en cada sub-componente del PMRS para el modelo de corto plazo es como sigue:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

Adquisición de 01 Camión Compactador			X	X	X										X	X	X								
Equipamiento para implementación tecnologías alternativas de recolección de residuos sólidos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Año	2015												2016												
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Formulación de perfiles de proyectos de inversión pública de Centro de Acopio de Residuos Reciclables y Recolección Alternativa	X	X												X	X										
Piloto de un Centro de Acopio Municipal					X	X	X	X	X									X	X	X	X	X			
3. Consolidar la participación interinstitucional y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos																									
3.1 Conformación del Grupo Técnico Local PMRS en la Municipalidad																									
Institucionalización del Grupo Técnico Local de Residuos Sólidos	X													X											
Elaborar el reglamento de funciones del grupo técnico o comité	X	X												X	X										
Socialización del diagnóstico y del PMRS		X	X												X	X									
Formulación de un Plan de Trabajo			X													X									
Organización de la vigilancia social del servicio público				X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3.2 Difusión plena del PMRS a nivel distrital																									
Difusión PMRS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3.3 Monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del PMRS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

Cuadro 28: Secuencia y estrategia específica de ejecución de los subprogramas del PMRS Villa El Salvador, mediano plazo (3-5 años)

AÑO	2017	2018	2019
Sub-programa			
1. Educación y sensibilización ambiental			
1.1 Desarrollar un programa de educación ambiental que desarrolle conciencia ambiental en la población en edad estudiantil, para cambios de actitud en la gestión y manejo de los residuos sólidos PMRS	6	6	6
1.2 Programas de segregación en la fuente de residuos aprovechables	9	9	9
1.3 Desarrollar campañas de sensibilización tributaria a través de medios de comunicación masiva	8	8	8
1.4 Descentralizar la fiscalización del servicio a través de ciudadanos supervisores ambientales en el distrito (Juntas vecinales, por manzanas o barrios)	8	8	8
2. Fortalecimiento de la municipalidad			
2.1 Desarrollar capacidades de gerencia municipal capacitando al personal técnico, revisando y aprobando el ROF y el MOF y, aprobando una Ordenanza marco para facilitar la aplicación de la Ley General de Residuos Sólidos	4	4	4
Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a los funcionarios y trabajadores municipales	8	8	8
Elaboración, aprobación y difusión de una Ordenanza marco para el manejo de los residuos sólidos	3	3	3
2.2 Optimizar y ampliar el servicio de barrido y recolección de residuos sólidos	3	3	3
Revisión de los Programas de Operación y la Optimización de Rutas	6	6	6
Adquisición de 08 trimóvil de carga para la recolección de los residuos en zonas de difícil accesibilidad y/o para fines de recolección selectiva	3	3	3
Adquisición de 01 volquete para residuos sólidos	3	3	3
Adquisición de 01 Camión Compactador	3	3	3
Equipamiento para implementación tecnologías alternativas de recolección de residuos sólidos	11	11	11
Formulación de perfiles de proyectos de inversión pública de Centro de Acopio de Residuos Reciclables y Recolección Alternativa	2	2	2
Piloto de un Centro de Acopio Municipal	5	5	5
3. Consolidar la participación interinstitucional y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos			
3.1 Conformación del Grupo Técnico Local PMRS en la Municipalidad	1	1	1
Institucionalización del Grupo Técnico Local de Residuos Sólidos	1	1	1
Elaborar el reglamento de funciones del grupo técnico o comité	2	2	2
Socialización del diagnóstico y del PMRS	2	2	2
Formulación de un Plan de Trabajo	1	1	1
Organización de la vigilancia social del servicio público	9	9	9
3.2 Difusión plena del PMRS a nivel distrital	10	10	10
Difusión PMRS	10	10	10
3.3 Monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del PMRS	12	12	12

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 29: Secuencia y estrategia específica de ejecución de los subprogramas del PMRS Villa El Salvador, largo plazo (5-10 años)

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
Sub-programa					
1. Educación y sensibilización ambiental					
Promover acciones para la mejora continua del programa institucional de educación, capacitación y sensibilización, además de suscribir convenios con los principales actores vinculados a la temática ambiental, específicamente en el manejo de los residuos sólidos.	15	15	15	15	15
Compartir la experiencia municipal en segregación y reciclaje con otras ciudades de Lima y el País	2	2	2	2	2
Intercambiar experiencias vecinales de segregación en la fuente con municipalidades de la región y el país	10	10	10	10	10
Mejora continua del sistema de fiscalización vecinal					
2. Fortalecimiento de la municipalidad					
Realizar mejoras tecnológicas para optimizar el sistema de barrido de calles, recolección y transporte de residuos sólidos, recuperación y tratamiento como parte de un sistema de mejora continua.	3	3	3	3	3
Continuar con el desarrollo de instrumentos legales que consideren la implementación de registros, modalidades de concesión o locación de servicios y procedimientos claros y efectivos para una adecuada gestión de los residuos sólidos, incluyendo la participación de la población	1	1	1	1	1
Monitorear las áreas recuperadas (puntos críticos) y evaluar e implementar, si fuera el caso, áreas verdes y de recreación para la población como parte de la recuperación de estos espacios.	10	10	10	10	10
Compartir experiencias en gestión técnica y financiera para el manejo de los residuos, con municipalidades de la región y otros lugares del país.	2	2	2	2	2
3. Consolidar la participación interinstitucional y la convergencia de esfuerzos en la gestión de los residuos sólidos					
Realizar el efecto multiplicador de la experiencia obtenida hacia otros ámbitos.	2	2	2	2	2
Incidencia política para la gestión sostenible de los residuos sólidos	1	1	1	1	1
Sistematización de la experiencia	1	1	1	1	1
Aunar esfuerzos interinstitucionales con los principales actores involucrados en la temática de la gestión y manejo de los residuos sólidos, a fin de generar sinergias con el Grupo Técnico Local de Gestión de Residuos Sólidos y la Comisión Ambiental Municipal.	2	2	2	2	2
Monitoreo y evaluación permanente	10	10	10	10	10

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 30: Cuadro de presupuesto anual del Plan de Acción

SUB PROGRAMA DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION	
ACTIVIDAD	COSTO S/.
Institucionalización del Programa de educación en el sector educación y en todo el distrito	42.512,80
Promover prácticas de reducción, rehusó y reciclaje de residuos sólidos en el distrito	190.389,45
Generar una cultura de pago	69.520,20
SUB PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
ACTIVIDAD	COSTO S/.
Mejora continua del servicio de recolección	185.220,50
Consolidar la operación técnica y financiera del servicio de limpieza pública	51.150,50
SUB PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA PARTICIPACION INTER- INSTITUCIONAL	
ACTIVIDAD	COSTO S/.
Consolidar el trabajo del Grupo Técnico Local de Residuos Sólidos	32.332,30
Las organizaciones promueven acciones para mejorar el manejo de los residuos sólidos	25.980,00
Consolidar la participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos	15.234,00
Monitoreo y evaluación del PMRS	18.790,90
Plena implementación de la Agenda Ambiental	29.584,25
Fortalecimiento de los convenios interinstitucionales	15.222,20
TOTAL	675.937,10

Fuente: Elaboración Propia

2.6. MONITOREO Y EVALUACION

La entidad responsable de la ejecución de los planes de acción es la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. En el caso del monitoreo del plan de acción de los sub-programas se sugiere lo siguiente:

Cuadro Nº31: Plan de monitoreo e indicadores de avance de la primera fase del PMRS

Sub-programa	Indicador	Unidad
1. Educación y sensibilización ambiental		
Programa de sensibilización y educación a la población estudiantil para el cambio de actitudes en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> % población estudiantil conoce practicas del manejo de residuos sólidos 	Nº de personas Nº de puntos críticos
Promover prácticas de reducción, reuso y reciclaje de residuos en Villa El Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> % de la población participa en programas de recolección selectiva PROGRESEVES Volumen de residuo aprovechado 	Nº de familias Tn/año

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA**

Desarrollar campañas de sensibilización tributaria a través de medios de comunicación masiva.	<ul style="list-style-type: none"> • % de la población tiene información sobre la importancia del pago de arbitrios (morosidad) 	Nº de talleres
Descentralizar la fiscalización del servicio a través de ciudadanos supervisores ambientales en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de puntos de vigilancia 	Puntos de vigilancia
2. Reforzamiento de la municipalidad		
Programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios y trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios y operarios capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de funcionarios y operarios capacitados
Ordenanza del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de aprobada y publicada 	Nº / año
Roles y funciones del personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de funciones aprobado y disponible 	Nº
Optimizar y ampliar el servicio de barrido y recolección de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • % cobertura del servicio • Eficiencia del servicio • Plan de rutas de barrido y recolección (optimización) • Nº de papeleras colocadas • Nº de contenedores implantados • % de reducción de puntos críticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ton/recolectada/día • Sensación del vecino • Riesgo sanitario • Plan aprobado de rutas
Elaborar e implementar planes de aprovechamiento de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Plan de reaprovechamiento de residuos 	Documento
Programa de sostenibilidad económica de los servicios de limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos / costos • 01 estructura de costos y arbitrios • % incremento de recaudación • 01 Ordenanza aprobada 	<ul style="list-style-type: none"> • % • Instrumento de costo y arbitrios aprobado
3. Consolidar la participación interinstitucional		
Conformación del Grupo Técnico Local (GTL) PMRS en la Municipalidad Distrital	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de organizaciones participando activamente en el GTL • Reglamento de funciones del comité aprobado • Cumplimiento del plan de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones • % de avance y cumplimiento del plan
Difusión continua del PMRS a nivel Distrital	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoridades y líderes locales con conocimiento del PMRS distrital • Número de eventos de socialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades y líderes locales • Eventos ejecutados
Monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la implementación del PMRS	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo 	%

FUENTE: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. CONCLUSIONES

- El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Villa El Salvador es un instrumento de gestión ambiental que conlleve a una gestión integral adecuada con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Es necesario mejorar los niveles de conciencia ambiental a través de la educación ambiental para el manejo de los Residuos Sólidos a todos los actores sociales del Distrito.
- Existe desconocimiento en gran parte de la población sobre la forma y costos de prestación del servicio municipal de Limpieza Pública, que explica en parte la tasa de morosidad respecto al arbitrio de Limpieza Pública.

2.2. RECOMENDACIONES

- El gobierno local y la ciudadanía organizada, deben diseñar sus intervenciones en gestión de los Residuos Sólidos, considerando el contexto de descentralización, modernización del Estado y democratización de la sociedad.
- Desarrollar programas de Educación Ambiental dirigidos a las Instituciones educativas y sectores de la población para la formación de conductas adecuadas en la disposición de los Residuos Sólidos.
- Capacitar al personal técnico de la Municipalidad en temas relacionados a planificación del manejo de los Residuos Sólidos, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación.

IV. BIBLIOGRAFIA

- Ciudad Saludable. Manual para el Programa de Formalización Selectiva de Residuos Sólidos del ámbito Municipal. Perú. 2011.
- Ciudad Saludable. Estudio de Caracterización de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de Villa El Salvador. 2013.
- CONAM. Guía Técnica para la formulación e Implementación de Planes de Minimización y Reaprovechamiento de Residuos Sólidos en el Nivel Municipal. Perú.2005.
- Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.
- MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. Plan de Desarrollo Concertado Distrito de Villa el Salvador.
- MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR. Proyecto de Inversión Pública Fortalecimiento y Ampliación del Servicio Municipal De Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa El Salvador – Lima

V. ANEXOS

REUNION DE COORDINACION DE FUNCIONARIOS, TECNICOS Y EL PERSONAL DE CAMPO



TALLER DE CAPACITACION AL PERSONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



REUNION CON LOS RECICLADORES

